Informe de Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario

087. Proyectos Productivos

Programa Anual de Evaluación 2022

Tomo. I. Programas Presupuestarios

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

VERACRUZ
ME LLENA DE **ORGULLO**

087. Proyectos Productivos

Resumen Ejecutivo

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los resultados de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario (PP) **087. Proyectos Productivos** a cargo de la **Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz** cuyo propósito es *"Personas beneficiarias incrementan el patrimonio familiar de manera sustentable y con independencia económica y laboral"*. Este PP tiene como beneficiario a *"Personas"*.

Esta evaluación se hace en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios, trabajo coordinado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su finalidad es mejorar el diseño y operación de un PP buscando incidir en los resultados alcanzados por el mismo, lo anterior con base en un análisis realizado al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La evaluación de diseño se llevó a cabo mediante un cuestionario diagnóstico, el cual se integró por 31 reactivos, divididos en 6 apartados: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y F. Transparencia y Rendición de Cuentas. Los resultados obtenidos por el PP **087. Proyectos Productivos**, por apartado son los siguientes:

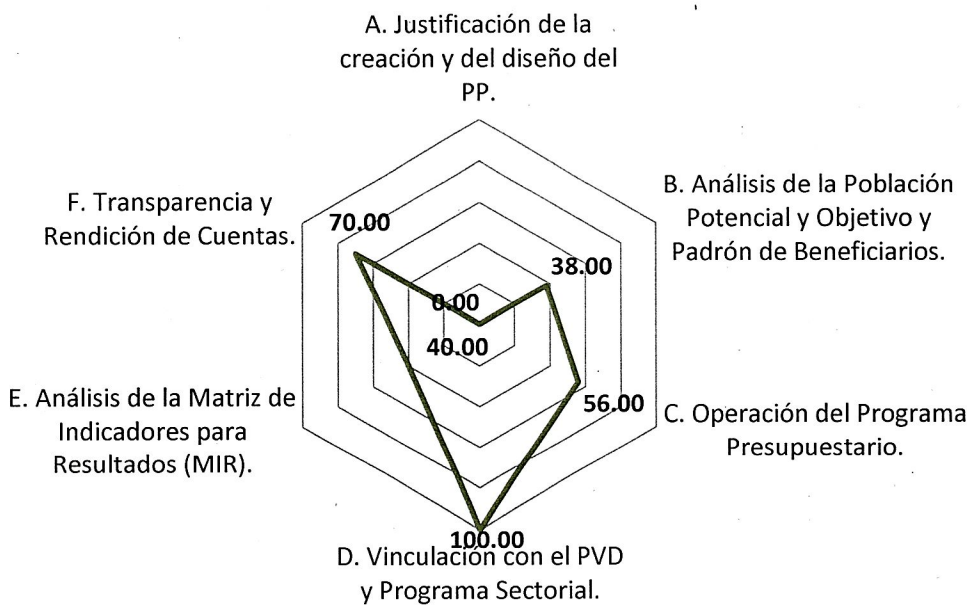

Cada uno de los seis apartados se multiplica por el factor de ponderación correspondiente, establecido en los Términos de Referencia, para obtener una calificación final cuya escala de valores va de 0 a 100.

Como resultado de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario: **087. Proyectos Productivos**, se determinó una calificación final de **44.30**.

A partir del análisis realizado, se identificaron las siguientes fortalezas:

- El Programa cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.
- El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer quienes reciben los apoyos que otorga.
- En los instrumentos de planeación del Programa existe vinculación con el PVD 2019-2024 y con el Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
- Algunas características de los indicadores y la Ficha Técnica tienen amplio potencial de mejorar.
- El Programa cuenta con Reglas de Operación con áreas de oportunidad para mejorar.

Como debilidades se observa que:

- El Programa carece de un diagnóstico identificando causas y efectos del problema que atiende.
- Por lo anterior, no se tiene identificado de manera consistente el problema que el Programa atiende dentro de los documentos normativos del mismo.
- Existen deficiencias en la caracterización y diferenciación entre la población potencial y objetivo así como su cuantificación.
- Los procedimientos para llevar a cabo cada una de las actividades del Programa no están identificadas y plasmadas en manuales de procedimientos.

Considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del Programa, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad, se propone atender las siguientes recomendaciones como posibles aspectos susceptibles de mejora:

- Elaborar el Diagnóstico del Programa Presupuestario 087. Proyectos Productivos, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
- Definir e identificar con claridad la población potencial, población objetivo, así como la población beneficiaria del Programa.
- Contar con documentación en la que se especifiquen los procedimientos para llevar a cabo la recepción, procesamiento, así como los necesarios para otorgar los Componentes del Programa.

- Al tener Reglas de Operación conjuntas con otros Programas, diferenciar dentro del mismo documento elementos como la población objetivo, criterios de elegibilidad, objetivos, etc. por cada Programa, ya que al perseguir objetivos diferentes y al otorgar distintos Componentes, estos elementos tienen algunas diferencias entre sí.
- Mejorar las características de los indicadores de la Ficha Técnica con base al *Anexo de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el Proceso de Presupuestación*, y demás normativa vigente al respecto.

087. Proyectos Productivos

Informe de Evaluación

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción.	2
2. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada.	4
3. Resultados observados en el análisis.	6
4. Resultados observados por apartado.	8
Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	8
Apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	11
Apartado C. Operación del Programa Presupuestario.	18
Apartado D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial.	21
Apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	25
Apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	36
5. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.	39
6. Conclusiones	41
7. Bibliografía.	43
8. Anexos.	43
Anexo A. Características generales del Programa Presupuestario.	45
Anexo B. Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad.	46
Anexo C. Entrevistas y/o talleres realizados	47
Anexo D. Instrumentos de recolección de información	61
Cuestionario diagnóstico	61
Indicadores y metas	101
i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.	101
ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.	102
iii. Metas de los indicadores.	110
iv. Los medios de verificación del indicador.	111
Anexo E. Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico	112
Anexo F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.	115

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 y 20, fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 bis, fracción IV, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en lo dispuesto en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, el pasado dos de marzo, se dio a conocer el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, tomo I. Programas Presupuestarios. En dicho evento realizado a través de plataformas de videoconferencia, estuvieron presentes representantes de las dependencias y entidades de la administración pública estatal ejecutoras de Programas Presupuestarios (PPs) así como las autoridades de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), instancia coordinadora de la evaluación en Veracruz.

En el PAE 2022, Tomo I. se estableció la evaluación 17 PPs ejecutados por los siguientes dependencias y entidades: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Veracruz); Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz (SS-SESVER); Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP); Secretaría de Educación de Veracruz (SEV); Coordinación General de Comunicación Social (CGCS); Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP); Secretaría de Seguridad Pública (SSP); Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC); Secretaría de Protección Civil (SPC) y Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

De las 17 evaluaciones realizadas, 14 fueron en materia de Diseño y las tres restantes en materia de Consistencia y Resultados. Es de señalar que cinco de las evaluaciones de diseño fueron realizas por áreas con atribuciones en materia de planeación y evaluación en las siguientes dependencias y entidades: DIF-Veracruz, SEDECOP, SEV, SSP y SPC.

El mismo día de presentación del PAE, se firmaron y presentaron los Términos de Referencia (TdR) correspondientes a cada tipo de evaluación, es decir; de Diseño y de Consistencia y Restados. Los TdR describen el propósito de la evaluación y en ellos se establece una definición clara de hacia dónde debe ir dirigida la misma. Los TdR se encuentran publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en la siguiente dirección electrónica: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022/.

El objetivo general de la evaluación de diseño de un PP, consiste en proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados, a través del análisis de los siguientes elementos: justificación de creación y diseño del PP; análisis de las poblaciones potencial y objetivo así como de su padrón de beneficiarios, operación del PP, vinculación con el PVD y el Programa Sectorial, análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y por último, transparencia y rendición de cuentas.

En este documento se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de diseño del PP denominado **087. Proyectos Productivos**, el cual es ejecutado por la Dirección de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz, cuyo propósito es *"Personas beneficiarias incrementan el patrimonio familiar de manera sustentable y con independencia económica y laboral"*. Los beneficiarios de este PP son: *"Personas"*.

2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La evaluación de diseño del PP se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para ello se llenó el **Cuestionario Diagnóstico,** este está integrado por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo.

Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del PP; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y F. Transparencia y Rendición de Cuentas.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales fueron retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009) así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado. Cada una de las preguntas tiene una ponderación porcentual de aporte diferente a la calificación del apartado al que pertenece, tal y como se presentó en los Términos de Referencia de esta evaluación.

La presente evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño de los PPs, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que les dio origen y puedan ser evaluados con base en resultados.

3. RESULTADOS OBSERVADOS EN EL ANÁLISIS

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **087. Proyectos Productivos** obtuvo una calificación global de **44.30** conforme a las ponderaciones que se presentan en el siguiente cuadro:

Calificación Global y por apartado del Programa Presupuestario:
087. Proyectos Productivos

Apartado	Calificación Individual	Ponderación	Calificación ponderada
A. Justificación de la creación y del diseño del PP.	0.00	15.0%	0.00
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	38.00	15.0%	5.70
C. Operación del Programa Presupuestario.	56.00	10.0%	5.60
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	100.00	10.0%	10.00
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	40.00	40.0%	16.00
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	70.00	10.0%	7.00
Calificación Global			**44.30**

En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, se obtuvo una calificación de 0.00, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de 0.00 lo anterior debido a que en la documentación aportada por el Programa, existen deficiencias en la identificación del problema que atiende, derivado de que no existe un diagnóstico preciso.

En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios se obtuvo la calificación 38.00, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de 5.70. En este apartado se identificó que el Programa cuenta con Reglas de Operación en las que se establecen los criterios de selección de beneficiarios, así mismo se verifica que cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios, sin embargo,

no cuentan con documentación en la que se haga una definición precisa y clara de la población potencial y objetivo así como el método de cuantificación de las mismas.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de 56.00. La calificación ponderada es de 5.60. Se identificó lo siguiente: el Programa cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, no existen manuales de procedimientos para recibir solicitudes, darles trámite, y otorgar los Componentes.

En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se constató que el PP 087. Proyectos Productivos, tiene una muy clara vinculación y alineación con instrumentos de planeación superiores (Programa Sectorial y Plan Veracruzano). Es por lo anterior que se otorgó la calificación de 100.00 que equivale a una calificación ponderada de 10.00.

El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de 40.00, con una calificación ponderada de 16.00. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: Existen algunas características de calidad que no se cumplen dentro de los metadatos de los indicadores para medir los objetivos de la MIR.

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, obtuvo una calificación de 70.00, que una vez ponderada fue de 7.00, esto se debió a que el Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes además de contar con mecanismos para la rendición de cuentas.

4. RESULTADOS OBSERVADOS POR APARTADO Y PREGUNTA

APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Como evidencia a esta pregunta se presentó la documentación que se especifica en el pie de página[1] la cual se revisó llegando a la siguiente conclusión.

En el documento *Reglas de Operación 2022 del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad* se encuentran incluidas la Reglas de Operación del Programa Presupuestario evaluado, la parte señalada de la evidencia no cuenta con las característica de identificación de un problema, si no la de objetivos (Mejorar la vida de la población, revertir la ausencia del bienestar, etc.).

Por otro lado tanto en este mismo documento como en el de nombre *Matriz del Marco Lógico del Subprograma* se señala como problema; *la falta de actividades remuneradas que permita la generación de un ingreso como parte de la manutención y mejores condiciones de vida en las localidades y municipios con índices de Muy Alto y Alto Grado de Marginación prioritariamente.* Sin embargo es de hacer notar que esta situación no está formulada como un hecho negativo que pueda ser revertido, si no que más bien, en la enunciación se está suponiendo de manera implícita cual es la solución a este. *"la falta de actividades remuneradas"* no se aprecia como problema, de ahí que se mencione que se está sugiriendo la solución, (con la presencia de actividades remuneradas).

En la parte de la evidencia sugerida a revisar no se hace la cuantificación de la población ni se establecen plazos para su revisión.

[1] MML 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y cuantificación.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Para esta pregunta se presentó la evidencia que se especifica en el pie de página[2], misma que después de analizar se verificó que:

El apartado sugerido para revisar no corresponde a un diagnóstico del problema si no a las actividades que se desarrollan en los Componentes del Programa.

Es por lo anterior que la evidencia aportada no cumple con ninguno de los criterios de verificación de la pregunta.

[2] MML 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

Criterios de verificación:

a) Consistencia con el diagnóstico del problema.
b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Para esta pregunta se aportó la evidencia que se menciona en el pie de página[3].

Parte de la evidencia presentada son árboles de problemas, los cuales se intuye, los han hecho algunas personas de localidades de Alto y Muy Alto grado de marginación.

Además también se incluye como evidencia el árbol del problema identificado en el documento *Matriz del Marco Lógico del Subprograma.*

Sin embargo, la evidencia a revisar no cumple con ninguno de los criterios de verificación de la pregunta, dado a que no corresponden a documentación en la que se haga un análisis y justificación teórica o empírica que dé sustento al tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.

[3] MML 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS, ÁRBOL DE PROBLEMAS LOCALIDADES MUESTRA

APARTADO B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

El CONEVAL así como los Términos de Referencia de la presente evaluación definen como:

Población Potencial: a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población Objetivo: parte de la población potencial que el programa tiene planeado o programado atender, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Las definiciones de las poblaciones que se hacen dentro de la evidencia del programa son:

Población Potencial: Prioritariamente la población que se ubica en localidades y AGEBs de Muy Alto y Alto Grado de marginación, particularmente los más de 582,672 personas que ahí habitan y que representa alrededor del 7.26% de la población total.

Población Objetivo: Aquellas personas que por su situación de vulnerabilidad no tienen los medios para modificar o mejorar sus condiciones de vida, particularmente cuando (…) y además requieren fortalecer sus capacidades para consolidarse como una opción de inclusión productiva a partir de actividades remuneradas como el autoempleo que permita la generación de un ingreso como parte de la manutención; en los rubros que maneja el Programa.

Como se puede ver, la definición de la población objetivo es extensa e imprecisa, la forma de caracterizarla dificulta la cuantificación de la misma y por tanto la metodología y las fuentes de información para hacerlo.

Es importante señalar que la población objetivo debe cubrir los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa del Programa, cuestión que se dificulta identificar precisamente por la extensión y forma en la que fue definida.

Por lo anteriormente expuesto, la evidencia aportada no cumple con los criterios de verificación de la pregunta guardando la consistencia en la información con toda la evidencia aportada.

Para esta pregunta se incluye la evidencia que se especifica en el pie de página[4].

[4] MML 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Para esta pregunta se incluyó la evidencia que se enlista en el píe de página[5].

Respuesta:

No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios directamente, la identificación de los beneficiarios la realiza el Sistema Municipal DIF de acuerdo a los criterios de selección que maneja el PP en las localidades de muy alto y alto grado de marginación.

Se anexa Padrón e Beneficiarios del PP.

[5] REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Para esta pregunta se presentó la evidencia que se especifica en el pie de página[6], misma que después de revisarla se verificó que:

El documento presentado contiene las reglas de operación del Programa Evaluado y otros más, teniendo que en el apartado señalado de nombre *Requisitos para la Selección de Beneficiarios* se engloban los requisitos que deben cumplir los solicitantes pero de todos los programas presupuestarios incluidos en el documento, es decir, no son requisitos exclusivos para el Programa 087. Proyectos Productivos, esta situación hace confusa la lectura, dado a que no todos los requisitos aplican para el Programa evaluado, sin embargo, el responsable evaluado, marcó los que considera aplican para el Programa 087.

Dicho lo anterior se observa que con el apartado señalado para revisión dentro de la evidencia, se verifica el cumplimiento del criterio de verificación a) relacionado a los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, por ser un documento de carácter normativo (ROP) se intuye que es usado por todas las instancias ejecutoras, dando cumplimiento al criterio de verificación b).

Sin embargo, no se aportó evidencia de que los procedimientos para seleccionar los beneficiarios están sistematizados dado a que solo se hace mención de los criterios de elegibilidad y se aporta un formato de lista de beneficiarios, sin embargo con esto, no se puede confirmar que cumple con el criterio c).

En la respuesta a la pregunta se presenta un enlace de internet en el cual está alojado el documento con las Reglas de Operación de varios Programas entre los que se incluye el Programa evaluando.

[6] REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022. PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEPROYECTOS PRODUCTIVOS 2021

Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.
d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

Para esta pregunta se aportó la evidencia que se señala en el pie de página[7].

Como parte de la evidencia se incluye un formato de encuesta, mismo que va enfocado a medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa. Además en la evidencia también se establece que ese cuestionario se aplicará de forma colectiva a los beneficiarios durante el segundo semestre del año, con lo anterior se intuye que en la forma como se aplica, no se induce la respuesta de los que lo responden, además, la expresión gráfica para seleccionar las respuestas en el instrumento aporta para que sea fácil de responder, y con esto adaptarse a las características de todos los beneficiarios.

Sin embargo, no se aportó evidencia si la información y los resultados de los instrumentos de medición del grado de satisfacción son representativos y si estos son difundidos en la página de internet de la ejecutora del Programa.

[7] REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022. DOCUMENTO DE MEJORA UPD, ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PPP 2022

Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Criterios de verificación:

a) Cuenta con información sistematizada.
b) Permite conocer la demanda total de apoyos.
c) Permite conocer las características de los solicitantes.
d) La información solicitada es válida.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

La evidencia aportada en el caso de esta pregunta es la que se menciona en el pie de página[8].

Una vez revisada la evidencia documental aportada se menciona que esta corresponde a los beneficiarios del Programa, y no a lo que establece la pregunta (demanda de apoyos y solicitantes).

Pese lo anterior, se procedió a analizar para contrastar con los criterios de verificación, teniendo que, el programa cuenta con información que se sistematiza por medio de un aplicativo de internet el cual da como salida cuadros de datos de los beneficiarios del Programa.

Sin embargo, en esta evidencia no se cuenta de la demanda total de los apoyos, ya que solo se presenta la información a los apoyos entregados (beneficiarios) y no a la demanda de estos (solicitantes).

Se intuye que la información presentada para los beneficiarios, es la misma que tienen que cumplir todos los solicitantes, dado a que se establecen en las Reglas de Operación del Programa, y por lo tanto esta información solicitada es válida.

[8] REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022 Y PADRON DE ROYECTOS PRODUCTIVOS 2021. PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Para esta pregunta se incluyó la evidencia documental que se especifica en el píe de página[9].

Respuesta:

Si, el método para identificar a la población se lleva a cabo mediante los registros que se tiene en cada entrega de proyectos lo que permite focalizar los sectores, comunidades y/o colonias en las que se pueden desarrollar cierto tipo de entregas.

El Programa Presupuestal, establece que el responsable para referir a los beneficiarios es el Sistema Municipal DIF, y el supuesto para la filiación de estos, es que identifiquen a la población vulnerable, siendo este el método de selección, fundado en el apartado 3.3.1 de las Reglas de Operación (pág. 15 Cobertura y 16 Criterios de Focalización).

Por otra parte, en el apartado Requisitos para la selección de beneficiarios presentado en el apartado 3.3, página 16 de las ROP del PP, se presentan los criterios.

[9] REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Para esta pregunta se aportó la evidencia que se menciona en el pie de página[10].

Parte de la evidencia aportada consta de bases de datos que otorga INEGI y CONAPO, sin embargo, no se establece que datos y como el Programa los sistematizan en el sentido de dar respuesta a la pregunta.

Por otro lado, se hace referencia a la población objetivo, la cual, como ya se mencionó en la pregunta B1 no tiene una definición clara y características bien definidas que permitan cuantificarla. Incluso en la respuesta del cuestionario de esta pregunta, se menciona como población objetivo a lo que en la pregunta B1 así como las Reglas de Operación definen como Población Potencial (*quienes habitan en las localidades y municipios de Alta y Muy Alta Marginación de acuerdo al Índice Nacional de Marginación por Localidad*).

Por otro lado, en la respuesta al cuestionario diagnóstico se hace una cita mencionando la meta de cobertura, sin embargo estos datos no fueron respaldados con evidencia que contenga lo dicho y el criterio usado para definirlo.

Si bien se aporta la Programación Anual de Indicadores misma que contiene información relacionada a las metas, este documento por sí solo, no se considera como una estrategia de cobertura documentada con metas y que abarque horizontes de mediano y largo plazo como lo establece la pregunta.

[10] MIR 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, CONAPO LOCALIDADES Y AGBES INDICE DE MARGINACIÓN 2020 Y 2010. PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES

APARTADO C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Para esta pregunta se aportó la evidencia que se menciona en el pie de página[11].

Al revisar la evidencia aportada se verifica que se lleva registro de las personas que reciben el apoyo y estos incluyen algunas de las características establecidas están en las Reglas de Operación. Así mismo, estos registros incluyen los diferentes tipos de apoyo que de manera individual se otorgó a cada beneficiario.

Dentro de la información requerida a los solicitantes, misma que se registra, está la CURP la cual bien puede utilizarse como clave de identificación única para los beneficiarios del programa.

Dentro de la documentación no se presentó información en la que se refleje que se cuentan con mecanismos para la depuración y/o actualización del padrón de beneficiarios.

[11] REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, Versión 0.1 FSPP2022, SIIPP-G _Matr_z_de_Integraci_n_de_Programas_2022___28_Feb_2022_, Formato de supervisión 2022 PP. PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS 2021, EJEMPLO DE EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS CON IMÁGENES DE PIE DE CRIA DE CERDOS

Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos).
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del PP.

CALIFICACIÓN: 4

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

Para esta pregunta se aportó la evidencia que se menciona en el pie de página[12].

En la evidencia se incluyen bases de datos originales de INEGI y CONAPO, sin embargo, la relevancia de estas en los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de cada uno de los tipos de apoyo que otorga el Programa (Componentes) es de poca relevancia.

En la respuesta del cuestionario se mencionan algunas características de las localidades donde se entregan los apoyos, sin embargo esto corresponde a la delimitación de la población objetivo, y no tiene que ver con los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los tipos de apoyo que el Programa otorga (Componentes).

Parte de la evidencia corresponde a formato de solicitud de apoyos, sin embargo esta solicitud cuenta con un anexo para incluir listado, pero se refiere a "Beneficiarios" cuando en este caso son solicitantes, en este sentido, la información no es clara.

En la evidencia aportada se refleja parte de los procedimientos para recibir las solicitudes de los Componentes, sin embargo, no se aporta información de cómo se registran y como se responden las mismas, ya que si bien se aporta el diagrama de flujo, este resulta confuso en sus conceptos, ya que no se determina que actividad se realiza en cada paso, ni tampoco se es especifico.

Dentro de la información aportada se mencionan algunos conceptos como *capacitaciones, identificación y determinación de localidades, evaluación de información de localidades*, entre otras las cuales son acciones que se requieren procedimientos claros para ejecutarlas, sin embargo, no se aportó evidencia al respecto.

En general, en la evidencia aportada para esta pregunta, no se identifican todos los procedimientos usados en recibir, registrar y responder las solicitudes de los apoyos que el Programa brinda (Componentes).

Parte de la información mínima requerida para calificar esta pregunta son los Manuales de Procedimientos, como se indica en los Términos de Referencia, sin embargo no se aportó documentación en este sentido.

[12] REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, CONAPO LOCALPIDADES Y AGBES INDICE DE MARGINACIÓN 2020 Y 2010, Formato de supervisión 2022 Y 2021 PP, Versión 0.1 FSPP2022

Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.
e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

Para esta pregunta se aportó la evidencia que se menciona en el pie de página[13].

Dentro del cuestionario diagnóstico, el PP menciona que "se sigue una misma planificación y línea conductora para llevar a cabo la entrega de los Proyectos Productivos" sin embargo, no se aporta evidencia en la cual se mencione cuáles son las actividades y acciones (procedimientos) que cada una de las áreas involucradas en otorgar los bienes que el programa otorga realiza o desempeña.

Por otro lado, también se hace referencia a la convocatoria, en la cual se establece los dos momentos que el solicitante debe cumplir en relación al trámite de solicitud, además se adiciona información referente a la convocatoria misma que hace la acotación *"la realización del trámite no implica la incorporación y asignación inmediata de apoyos al solicitante del programa de Proyectos Productivos…"* sin embargo, se hace notar que la evidencia aportada solo hace referencia a los requisitos que deben cumplir los solicitantes, y la forma en como estos deben realizar la solicitud, sin embargo no aporta evidencia respecto a los todos los procedimientos que se deben cumplir para otorgar los bienes y/o servicios que otorga el Programa.

En este mismo sentido, se establecen dos enlaces de internet, de los cuales, una va enfocada a comunicados de entrega de apoyos del DIF y la otra enfocada a los solicitantes (requisitos a cumplir, tipos de apoyo, lugar donde hacer solicitud, etc.) sin embargo, no se aprecia información del total de los procedimientos que tiene el Programa para otorgar los dos componentes que brinda.

También se presenta un diagrama de flujo, mismo que se presentó en la pregunta anterior, sin embargo, la información del mismo no es específica en sus conceptos, ya que no se determina que actividad se realiza en cada paso.

Con lo anterior, se concluye que en la evidencia aportada, refleja de forma parcial todos los procedimientos con los que cuenta el programa para otorgar los bienes a los beneficiarios.

Se hace mención que la evidencia fundamental para contrastar criterios de verificación de la pregunta son los manuales de procedimiento como se indica en los TdR, sin embargo estos no se incluyeron en la evidencia documental.

[13] REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022. CONVOCATORIA 2021 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y OFICIO CIRCULAR DAPV 1527-2021

APARTADO D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación:

a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan.
b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación.
c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.
d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Para calificar es indispensable tener como evidencia el *Programa Sectorial de Salud 2019-2024* el cual no se incluyó para esta pregunta, sin embargo, se procedió a calificar obteniendo dicho documento de la evidencia de otra pregunta.

Para la presente pregunta se aportó la evidencia que se especifica en el pie de página[14].

La evidencia da cuenta que el Programa está vinculado al Programa Sectorial de Salud 2019-2024, por lo tanto la vinculación que se hace con el eje rector y el objetivo (Eje Temático IV., Objetivo 2) del Plan Veracruzano de desarrollo 2019-2024 está hecha de forma correcta, respondiendo de esta forma a la alineación. Se hace el comentario que en sentido estricto, el objetivo al que se visualiza que contribuye el Programa es al Objetivo 1. *Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal*, sin embargo, se considera que la alineación planteada es correcta por lo mencionado con anterioridad.

Así mismo, se seleccionó de manera correcta el objetivo del Programa Sectorial de Salud 2019-2024 al cual es al que contribuye el Programa.

[14] FICHA TECNICA 087, MIR 087, FRAGMENTO PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022, PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial.
c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Para esta pregunta se aportó la evidencia documental que se especifica en el pie de página[15].

El propósito del Programa 087. Proyectos Productivos es: *Personas beneficiarias incrementan el patrimonio familiar de manera sustentable y con independencia económica y laboral.*

El objetivo del Programa Sectorial de Salud 2019-2024 es: *Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.*

El Propósito del Programa está vinculado con el objetivo del Programa Sectorial de Salud 2019-2024, de tal modo que existen algunos conceptos comunes entre ambos.

La evidencia aportada da cuenta que el logro del Propósito del Programa contribuye en alcanzar el objetivo del Sectorial de Salud 2019-2024, y particularmente a la meta 1.4.15 del mismo.

[15] PSSV2019-2024, FICHA TECNICA 087, MIR 087, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

<u>Pregunta D.3.</u> ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

En el caso de esta pregunta abierta se presentó como evidencia documental la que se enlista en el pie de página[16].

Respuesta

El PP "087 Proyectos Productivos", podrá complementarse con los Programas de Capacitación para el trabajo que pueda gestionar el Sistema Municipal DIF, lo anterior permite que los Grupos de Trabajo puedan capacitarse y especializarse en las actividades productivas que generar el Programa.

Por otra parte, se puede vincular con los Subprogramas de Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad, Atención a Población en Situación de Desamparo; establecidos en las mismas ROP del PP, de acuerdo la implementación y objetivos específicos de los mismos. Páginas 44-46

[16] REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, MIR 087

Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

En el caso de esta pregunta abierta se presentó como evidencia documental la que se enlista en el pie de página[17].

Respuesta:

El programa presupuestario "087 Proyectos Productivos" contribuye también, al cumplimiento de los compromisos adoptados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del objetivo:

"**1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO**" particularmente coadyuva en las metas:

"**1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables**";

"**1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales**".

Así como su impacto en las metas:

4.1. **Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día**";

4.2. **1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales**".

Se anexa Agenda 2030, página 3.

Así como en el apartado 1.3. Marco Jurídico las presentes Reglas de Operación se fundamentan en leyes, normas, lineamientos e instrumentos, que generan derechos, obligaciones y funciones para los tres niveles de gobierno de la administración pública, las cuales, de manera enunciativa más no limitativa, se encuentran:

- *Agenda 2030 de Naciones Unidas: Objetivo 1, metas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5. Se anexa ROP del PP, pagina 13.*

APARTADO E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

[17] AGENDA ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030, FICHA TECNICA 087, MIR 087, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.
c) Están ordenadas de manera cronológica.
d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Como evidencia a esta pregunta se aportó la que se especifica en el pie de página[18].

Para calificar es indispensable tener como evidencia la MIR del Programa Presupuestario 087, como se indica en los Términos de Referencia, la cual no se incluyó para esta pregunta, sin embargo, se procedió a calificar obteniendo dicho documento de la evidencia de otra pregunta.

Actividad	*a*	*b*	*C*	*d*	*e*
A1C1	Si	No	Si	Si	Si
A2C1	Si	No	Si	Si	Si
A1C2	Si	No	Si	Si	Si
A2C2	Si	No	Si	Si	Si

Contrastando los criterios de verificación, de la tabla anterior se determina que el 0% de las actividades del Programa cumplen con todos los criterios de verificación de la pregunta. Es de hacer notar que ninguna de las Actividades cumple con el criterio de verificación b), es decir, los objetivos no están redactados de acuerdo a la estructura sintáctica recomendada para este nivel de objetivo.

[18] FICHA TECNICA 087

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Son los bienes o servicios que produce el PP.
b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

El Programa contempla dos compontes:

- **[C1] Proyectos productivos pecuarios y agroalimentarios entregados a las personas beneficiarias**
- **[C2] Apoyos de proyectos industriales entregados a las personas beneficiadas**

Los componentes son los bienes y/o servicios que el Programa produce.

La redacción de los componentes mantiene la sintaxis de "producto terminado o servicio proporcionado, adicionando un verbo en participio pasado.

Los Componentes son necesarios para producir el Propósito del Programa y su realización junto con los supuestos lo genera.

Con lo anterior se concluye que los Componentes del Programa, cumplen con todos los criterios de verificación de la pregunta.

La evidencia que se presentó para esta pregunta se enlista en el pie de página[19].

[19] FICHA TECNICA 087, MIR 087

Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características

Criterios de verificación:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación.
e) Incluye la población objetivo.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

El Propósito de la MIR del Programa es:

Personas beneficiarias incrementan el patrimonio familiar de manera sustentable y con independencia económica y laboral.

El Propósito del Programa se considera que será consecuencia directa que se espera como resultado de los Componentes.

El logro del Propósito no está directamente controlado por los responsables del Programa.

En su redacción no se identifica ambigüedad e incluye un solo objetivo.

Sin embargo el objetivo de nivel Propósito no incluye la población objetivo en su redacción, ya que se establece como sujeto a *"personas beneficiadas"* por lo anterior, se considera que no está redactado con la sintaxis sugerida para este nivel de objetivo.

Con lo anterior se visualiza que el Propósito del programa cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.

En esta pregunta se presentó la evidencia que se enlista en el pie de página[20].

[20] FICHA TECNICA 087, MIR 087

Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
c) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.
e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.
f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La evidencia que se presentó para esta pregunta se especifica en el pie de página[21].

El Fin de la MIR es:

Contribuir a incrementar el patrimonio de las familias más vulnerables que habitan en las comunidades de alta y muy alta marginación mediante acciones que promuevan la productividad, el autoconsumo y la generación de recursos económicos.

El Fin de la MIR está claramente especificado y en su redacción no existe ambigüedad.

El logro del Fin no está controlado por los responsables del Programa y es único, es decir incluye un solo objetivo.

El Fin de la MIR cumple con la estructura sintáctica recomendada para este nivel de objetivos y en su redacción no se aprecian uso de siglas ni términos genéricos.

La ejecución del Programa no será suficiente para alcanzar el Fin.

Por lo anterior, se considera que el Fin del Programa cumple con todas las características establecidas en los criterios de verificación de la pregunta.

[21] FICHA TECNICA 087, MIR 087

Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación:

a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin.
b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito.
c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente.
d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

En el caso de esta pregunta se aportó la evidencia que se especifica en el pie de página[22].

Para esta pregunta se incluyó como evidencia documental las Reglas de Operación del Programa evaluado, sin embargo ni en la página señalada para su revisión ni en alguna otra parte del documento fue posible identificar el resumen narrativo de la MIR como lo solita la pregunta y los criterios de verificación de la misma.

[22] FICHA TECNICA 087, MIR 087, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación:

a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar.
b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos.
c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable.
d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros.
e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.
f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

Después de hacer el llenado del Anexo 2: "Indicadores y Metas, Sección I. Criterios de selección de un indicador de desempeño, mismo que se adjunta a los Anexos del presente informe se concluye que cuatro de los ocho indicadores del Programa, es decir el 50%, cumplen con todos los criterios de verificación de la pregunta.

La evidencia aportada para esta pregunta se enlista en el pie de página[23].

[23] FICHA TECNICA 087

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con los criterios de verificación establecidos en los TdR:

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

La evidencia incluida en esta pregunta se enlista en el pie de página[24].

Una vez hecho llenado del Anexo 2. *"Indicadores y metas, Sección II, Calidad del Indicadores de Desempeño Conforme a Criterios de Verificación"* Como se señala en los términos de referencia, se tiene que ninguno de los indicadores cumple con todos los criterios de verificación de la pregunta.

El principal criterio que no se cumple en todos los indicadores de nivel Componente y Actividad es el *e)* que se refiere a la frecuencia de medición del indicador, lo anterior debido a que en el caso de los primeros, la programación es semestral pero esta solo programa metas para un mes durante todo el año, por otro lado en el caso de las Actividades, en la ficha técnica se establece medición de forma trimestral, sin embargo en la Programación Anual de Indicadores solo se establecen metas para el mes de septiembre y diciembre.

Si bien en el cuestionario diagnostico contestado hacen mención que el ejercicio fiscal comenzará durante el segundo semestre del año, no se aportó evidencia y/o justificación al respecto ni las actividades que se realizan durante el primer semestre.

Dadas estas circunstancias, no es claro del porque se haya seleccionado esa programación para la medición de los indicadores, pudiendo haber incluido periodos anuales en todos los casos evitando de esta forma este tipo de inconsistencias.

[24] FICHA TECNICA 087, MIR 087, PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES

Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Unidad de medida correcta.
b) Está orientada a evaluar el desempeño.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente inconsistente

La evidencia incluida en esta pregunta se enlista en el pie de página[25].

Después del llenado de **Anexo 2**: *"Indicadores y Metas, sección iii: Metas de los indicadores"* mismo que se incluye en los anexos del presente informe, se tiene que el 87.5% de los indicadores cumple con todos los criterios de verificación de la pregunta.

[25] FICHA TECNICA 087, MIR 087, PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Son oficiales o institucionales.
b) Tienen nombres que permiten identificarlos.
c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Después de hacer el requisitado del **Anexo 2**: *"Indicadores y Metas, sección iv: Los medios de verificación del indicador"* se concluye que ninguno (0%) de los medios de verificación cumple con todas las características definidas en los criterios de verificación de la pregunta.

En todos los casos los medios de verificación remiten a la misma fuente (padrón de beneficiarios) excepto en un caso, sin embargo no existe plena certeza de que esta fuente contenga todas las variables necesarias y actualizadas para llevar a cabo la medición de la variable.

Adicionalmente al ser una fuente de uso interno, en ninguno de los casos cumple con el criterio de verificación d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

Para esta pregunta se integró la evidencia documental que se enlista en el pie de página[26].

[26] FICHA TECNICA 087, MIR 087

Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

Ninguno de los medios de verificación es prescindible.

Se estima que en algunos indicadores los medios de verificación no son los suficientes para calcularlos (Fin).

Existen indicadores en niveles de objetivos estratégicos los cuales se pudiera optimizar su cálculo para aportar más al objetivo que miden en estos niveles.

Varios de los indicadores no permiten medir los objetivos de manera directa.

Indicador	a)	b)	c)	Total
F	X	X	X	0
P	✔	✔	X	0
C1	✔	✔	✔	1
C2	✔	✔	✔	1
A1C1	✔	✔	✔	1
A2C1	✔	✔	✔	1
A1C2	✔	X	✔	0
A2C2	✔	X	✔	0
			Total	4

El 50% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.

En el caso de esta pregunta, se integró la evidencia que se especifica en el pie de página[27].

[27] FICHA TECNICA 087, MIR 087

<u>Pregunta E.11.</u> Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

En esta pregunta se integró la evidencia que se enlista en el pie de página[28].

Respuesta:

De acuerdo con lo referido en las preguntas anteriores, es necesario modificar la Matriz, por lo que se hace la propuesta con los cambios sugeridos específicamente en las descripciones y en la fórmula del indicador.

[28] FICHA TECNICA 087, MIR 087

APARTADO F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación:

a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

En el caso de la presente pregunta se aportó la evidencia que se especifica en el pie de página[29].

No se integró un documento oficial emitido por el área evaluada de acuerdo a los criterios de verificación, como lo solicitan los Términos de Referencia.

Como evidencia documenta se incluye el Decreto del Presupuesto de Egresos 2022, en el cual se identifica la clasificación por el objeto del gasto (capitulo y concepto) en el que se puede conocer los gastos por todo el capítulo del Programa.

Con lo anterior se pude hacer una identificación de los gastos directos e indirectos, de mantenimiento, y de capital que tienen el Programa.

Sin embargo, en la evidencia aportada, no se identifica y cuantifica el gasto de manera unitaria, es decir, el gasto que implica dar la atención a cada uno de los beneficiarios.

[29] Gac2021-520-Jueves-30-TOMO-III-Ext

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de la institución de manera accesible, a menos de tres clics.
c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

La evidencia aportada para esta pregunta se especifica en el pie de página[30].

Las reglas de Operación del Programa se encuentran disponibles de manera accesible en la página de Internet de la Dependencia que opera el Programa.

Para el caso de los resultados principales del Programa, se aporta el enlace de Internet de Transparencia Proactiva del DIF Estatal Veracruz, en la que se encuentra alojada tanto la Ficha Técnica como el Reporte de Avance de Indicadores.

Así mismo se constata que dentro de la página de Internet de la dependencia que opera el Programa, cuenta con un número de teléfono para la atención a público general.

[30] REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

En la evidencia aportada para esta pregunta, no se señaló el apartado, página y/o párrafo a revisar para contrastar con los criterios de verificación como se indica en los Términos de Referencia.

Como se indicó en el apartado **C** del análisis de la evidencia del presente informe, varios de los procedimientos del Programa, no fueron contemplados con evidencia en la documentación para la presente evaluación.

Por lo anterior, se dificulta evaluar las características de los procedimientos de ejecución de acciones del Programa. Como se señala en los Términos de Referencia, parte de la información mínima a utilizar para evaluar la pregunta son los manuales de procedimientos, sin embargo estos no fueron incluidos como parte de la evidencia documental.

Si bien, se aportan dos ligas de internet, una de ellas con las Reglas de Operación, es de hacer notar que en si mismas las Reglas de Operación, no constituye un documento en el cual se establezcan todos los procedimiento a ejecutar dentro del Programa.

En esta pregunta se aportó la evidencia que se enlista en el pie de página[31].

[31] REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, CONVOCATORIA 2021 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y OFICIO CIRCULAR DAPV 1527-2021

5. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- El Programa cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.
- El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer quienes reciben los apoyos que otorga.
- En los instrumentos de planeación del Programa existe vinculación con el PVD 2019-2024 y con el Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
- Algunas características de los indicadores y la Ficha Técnica tienen amplio potencial de mejorar.
- El Programa cuenta con Reglas de Operación con áreas de oportunidad para mejorar.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS

- El Programa carece de un diagnóstico identificando causas y efectos del problema que atiende.
- Por lo anterior, no se tiene identificado de manera consistente el problema que el Programa atiende dentro de los documentos normativos del mismo.
- Existen deficiencias en la caracterización y diferenciación entre la población potencial y objetivo así como su cuantificación.
- Los procedimientos para llevar a cabo cada una de las actividades del Programa no están identificadas y plasmadas en manuales de procedimientos.

RECOMENDACIONES

- Elaborar el Diagnóstico del Programa Presupuestario 087. Proyectos Productivos, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.

- Definir e identificar con claridad la población potencial, población objetivo, así como la población beneficiaria del Programa.

- Contar con documentación en la que se especifiquen los procedimientos para llevar a cabo la recepción, procesamiento, así como los necesarios para otorgar los Componentes del Programa.

- Al tener Reglas de Operación conjuntas con otros Programas, diferenciar dentro del mismo documento elementos como la población objetivo, criterios de elegibilidad, objetivos, etc. por cada Programa, ya que al perseguir objetivos diferentes y al otorgar distintos Componentes, estos elementos tienen algunas diferencias entre sí.

- Mejorar las características de los indicadores de la Ficha Técnica con base al Anexo de los *Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el Proceso de Presupuestación*, y demás normativa vigente al respecto.

6. CONCLUSIONES

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario **087. Proyectos Productivos**, ejecutados por el Sistema DIF Estatal Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2022. Dicho PP tiene como población objetivo "personas" establecido en la Ficha Técnica del PP.

El PP **087. Proyectos Productivos** obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **44.30** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **0.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **0.00** lo anterior debido a que en la documentación aportada por el Programa, existen deficiencias en la identificación del problema que atiende, derivado de que no existe un diagnóstico preciso.

En el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios** se obtuvo la calificación **38.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **5.70**. En este apartado se identificó que el Programa cuenta con Reglas de Operación en las que se establecen los criterios de selección de beneficiarios, así mismo se verifica que cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios, sin embargo, no cuentan con documentación en la que se haga una definición precisa y clara de la población potencial y objetivo así como el método de cuantificación de las mismas.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **56.00**. La calificación ponderada es de **5.60**. Se identificó lo siguiente: el Programa cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, no existen manuales de procedimientos para recibir solicitudes, darles trámite, y otorgar los Componentes.

En el apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**, se constató que el PP **087. Proyectos Productivos,** tiene una muy clara vinculación y alineación con instrumentos de planeación superiores (Programa Sectorial y Plan Veracruzano). Es por lo anterior que se otorgó la calificación de 10**0.00** que equivale a una calificación ponderada de **10.00**.

El apartado **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación,

es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de **40.00**, con una calificación ponderada de **16.00**. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: Existen algunas características de calidad que no se cumplen dentro de los metadatos de los indicadores para medir los objetivos de la MIR.

Por último, el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**, obtuvo una calificación de **70.00**, que una vez ponderada fue de **7.00**, esto se debió a que el Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes además de contar con mecanismos para la rendición de cuentas.

De lo anterior se derivaron **cinco** recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por el Sistema DIF Estatal Veracruz podrán fortalecer la ejecución del PP **087 Proyectos Productivos**, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, el Sistema DIF Estatal Veracruz deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

7. BIBLIOGRAFÍA

Contraloría General (2013). *Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Contraloría General.

Diario Oficial de la Federación (2009). *Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos*. México: Secretaría de Gobernación. 01 de diciembre.

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz (2012). *Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz*. Núm. Ext. 297, 31 de agosto.

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz (2019). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz. Núm. Ext. 224, 5 de junio.

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz (2019*). Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024*. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz. Núm. Ext. 356, 5 de septiembre.

SEFIPLAN. Secretaría de Finanzas y Planeación (2022*). Programa Anual de Evaluación 2022. Tomo I. Programas Presupuestarios.* Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.

SEFIPLAN. Secretaría de Finanzas y Planeación (2022). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, Programa Anual de Evaluación 2022*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.

SEFIPLAN-SIED. Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (2022). *Ficha Técnica del Programa Presupuestario PP. 087. Proyectos Productivos.* Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.

SEFIPLAN-SIED. Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (2022). *Matriz de indicadores para resultados del PP. 087. Proyectos Productivos.* Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.

SEFIPLAN-SIED. Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (2022). *Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones del PP. 087. Proyectos Productivos.* Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.* Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SHCP.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Taller de Construcción de Matriz de Indicadores para Resultados con Base en la Metodología de Marco Lógico.* Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SHCP.

8. ANEXOS

A. Características Generales del Programa Presupuestario.

El Programa Presupuestario **087 Proyectos Productivos** tiene como origen el problema expresado en el siguiente enunciado: "La falta de actividades remuneradas que permita la generación de un ingreso como parte de la manutención de la población que se considera vulnerable en localidades de Muy Alta y Alta Marginación", dicho problema se encuentra especificado en "Reglas de Operación para el Programa de Salud y Bienestar comunitario 2022" que presentó como evidencia documental el Sistema DIF Estatal Veracruz. A partir de lo anterior, se definió el Propósito del PP: "Personas beneficiadas incrementan el patrimonio familiar de manera sustentable y con independencia económica y laboral".

Se encuentra alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, concretamente al eje *"C. Bienestar Social"* y objetivo "Incrementar la calidad y la esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva y no discriminación".

De igual forma se alinea al objetivo "Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados" del Programa Sectorial Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024

Este PP cuenta con dos Componentes ejecutados por el Sistema DIF Estatal Veracruz y en particular por las Unidades Presupuestales que se enuncian en el siguiente cuadro:

Componente	Unidad Presupuestal
C1. Proyectos productivos pecuarios y agroalimentarios entregados a las personas beneficiadas	Dirección de Atención a Población Vulnerable
C2. Apoyos de Proyectos industriales entregados a las personas beneficiarias	

Los Componentes antes mencionados están orientados al beneficiario definido en la ficha técnica del PP como: "Personas".

Cuenta con ocho indicadores, dos de ellos estratégicos mediante los cuales se evalúa el Fin y el Propósito del PP, los seis restantes son indicadores de gestión mediante los cuales se da seguimiento a los dos Componentes y cuatro Actividades.

B. Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad.

EL Sistema DIF Estatal Veracruz, tiene como atribución la siguiente: Ser el organismo rector de la Asistencia Social, teniendo como objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, según lo establecido en el artículo 15 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Esta dependencia tiene como objetivos estratégicos definidos en Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz 2019.2024 los siguientes:

1. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
2. Incrementar la calidad de y esperanza de vida de todos los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, Igualdad sustantiva y no discriminación.

C. Entrevistas y/o Talleres Realizados.

Conforme se estableció en el Anexo 1 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, Tomo I. Programas Presupuestario, denominado Cronograma de Actividades, el pasado 04 de abril de 2022, en punto de las 16:00 horas, se llevó a cabo la entrevista a los ejecutores del Programa Presupuestario **087. Proyectos Productivos**, la cual se condujo conforme al Anexo 1 Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Diseño, establecida en los Términos de Referencia correspondientes.

La entrevista señalada se efectuó a través de la plataforma de Videoconferencia Telmex, a fin de garantizar la sana distancia, toda vez que nos encontramos aún en contingencia derivada de la Pandemia por COVID-19. A continuación se presenta la versión estenográfica de la entrevista realizada y capturas de pantalla del evento realizado.

PAE 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios

PP. 087. Proyectos Productivos

04 de abril de 2022 / 16:00 hrs. / Plataforma de Videoconferencia Telmex / Registro de Asistencia en Google Forms

Participantes en Entrevista

No.	Nombre completo y puesto	Cargo	Dependencia o Entidad	Correo electrónico	Número de Teléfono	¿Estas de acuerdo en que la videoconferencia sea grabada y se tomen capturas de pantalla en las que aparezca tu rostro?
1	Miguel Angel Melchor González	Encargado del Despacho de la Subdirección de Desarrollo Comunitario	Subdirección de Desarrollo Comunitario. Sistema Estatal DIF Veracruz	proyectosproductivos1dif@gmail.com		Si
2	Delfino García Trujillo	Analista Administrativo	Dirección General de Planeación y Evaluación. SEFIPLAN	dgarciat@veracruz.gob.mx	228 8421400 Ext. 3339	Si

Entrevista efectuada a los ejecutores del PP **087. Proyectos Productivos**, versión estenográfica.

Para el Programa Presupuestario **087. Proyectos Productivos**, el Responsable Evaluado es el Antropólogo. Miguel Ángel Melchor González, quien funge como Encargado de Despacho de la subdirección de Desarrollo Comunitario. El Evaluador es el Lic. Delfino García Trujillo, quien se desempeña como Analista Administrativo adscrito a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEFIPLAN.

La entrevista tuvo lugar el día lunes 04 de abril de 2022, a las 16:00 horas.

Con fines prácticos, durante la siguiente transcripción, se designará al Lic. Delfino García Trujillo como el Evaluador. Y por su parte al Antropólogo Miguel Ángel Melchor González, como el Responsable Evaluado.

Transcripción:

Evaluador

Buenos días. Como parte de las actividades que se establecen en el cronograma de actividades del Programa Anual de Evaluación, PAE 2022 tomó I, Programas Presupuestarios, se lleva a cabo la entrevista de los servidores públicos de DIF Veracruz, encargados de la ejecución del Programa Presupuestario 087. Proyectos Productivos. Mi nombre es Delfino García Trujillo y funjo como evaluador del Programa Presupuestario 087. Proyectos Productivos. Pido al responsable evaluado antropólogo Miguel Ángel Melchor González, encargado del despacho de la Subdirección de Desarrollo Comunitario, lleve a cabo una descripción general del programa presupuestario en un tiempo no mayor a 5 minutos. Adelante, por favor.

Responsable evaluado

+Muchas gracias, buenas tardes. Como lo mencionaba el maestro Delfino, mi nombre es Miguel Ángel Melchor, soy encargado de despacho de la Subdirección de Desarrollo Comunitario, dependiente de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, donde manejamos 3 Programas, principalmente uno de ellos es el Programa que hoy estamos evaluando el 087. Proyectos Productivos y que es un programa que tiene una serie de acciones y actividades que buscan una serie de circunstancias para... (Inaudible)... Eso es todo. Comentario que normalmente tiene la intención del Programa efectivo, ausencia del bienestar pública, a partir de la generación de capacidades, a partir de la generación de oportunidades y partir de acciones que le propicien a los integrantes de hogares vulnerables la posibilidad de generar un ingreso como parte de la manutención y generar mejores condiciones de vida, particularmente en localidades de alto y

muy alto grado de marginación y particularmente en esto el principal beneficiario es la población vulnerable. En el Programa 087. Proyectos Productivos operamos el ramo 33 fondos de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social.

Es un fondo que de acuerdo a lo que establece La Ley General de Asistencia Social, tiene como principal actor o principal población beneficiaria, aquella que presenta alguna condición de vulnerabilidad más allá de su pobreza, que tiene algunas circunstancias de riesgo o viven en condiciones de riesgo totalmente que difícilmente por sí mismo, puede salir bien. Nosotros en el Programa de Proyectos Productivos lo que proponemos es una serie de acciones que busca que la población reciba con la intención de generar acciones o actividades de autoempleo, con la intención que ya he comentado anteriormente que puedan tener un ingreso extra a su manutención cotidiana y con ello generar las mejores condiciones.

Evaluador

Bien, ahora vamos a pasar a las preguntas y bueno, como primer punto, dentro de la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario, le preguntó. ¿Que cuál es el principal problema o necesidad que busca resolver el programa presupuestario?

Responsable Evaluado

El actual problema que busca revertir el programa presupuestario es la ausencia de un bienestar comunitario, como lo decía hace un momento, la intención es que él programa genere una algunas condiciones específicas en la generación de capacidades, en revertir la carencia de oportunidades, en revertir la falta de actividad generadas entre la población vulnerable que le permita a esta población obtener un ingreso. La idea es que este ingreso sea parte de la manutención de la familia, particularmente localidades de alto grado de marginación de acuerdo a lo que establece el Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población su catálogo 2020, que es el que utilizamos para identificar esas localidades y un desde luego esos beneficiarios, la idea es que estos planes y programas impacten de manera positiva entre la población mundial.

Evaluador

Muy bien. La siguiente pregunta, ¿cuál es la población objetivo que atiende el Programa Presupuestario?

Responsable Evaluado

La población objetivo que nosotros atendemos en el Programa, son particularmente aquellas personas que por situación de vulnerabilidad no tienen los medios para modificar o mejorar sus condiciones de vida, particularmente cuando requieren fortalecer sus capacidades para

consolidarse como una opción de inclusión productiva, es lo que buscamos nosotros a través de este plan, a partir de actividades que generamos en talleres de autoempleo o proyectos productivos. Específicamente de producción cría y comercialización de animales de traspatio y bueno, todo esto con la intención que esta población vulnerable tenga un ingreso como parte de una manutención en los rubros que maneja el programa y proyectos en específico... (Inaudible).

Pero bueno, nos enfocamos específicamente en aquella población que por situación de vulnerabilidad no tiene los medios para mejorar sus condiciones de vida.

Evaluador

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

Responsable Evaluado

El Programa tiene como principal agente de identificación de beneficiarios a los sistemas municipales. Nosotros acordamos con los sistemas municipales DIF entregarle los insumos que genera el Programa a partir de la identificación que ellos hacen en razón de los criterios de selección que nosotros les planteamos en reglas de operación, nosotros en reglas de operación, establecemos una serie de criterios que le permite a los sistemas municipales salir o atender las solicitudes que ellos reciben en función de lo que la población vulnerable le solicita. Nosotros utilizamos este medio, digámoslo así y les explicamos que particularmente tiene que ser en localidades de alto nivel, alto grado de marginación, esto está establecido en Reglas de Operación desde este ejercicio por ejemplo; de este que he estado hablando donde se manifiesta que nuestro principal agente de identificación es el sistema municipal DIF, con los criterios que establecemos en reglas de operación. Insisto, particularmente en la selección de beneficiarios, la idea es que los requisitos que utilizan los sistemas municipales sea desde el hecho de radicar en alguna de las localidades identificadas para la implementación del Programa, también para ello deberán contar con una identificación personal que le permita a los beneficiarios identificarse y acreditarse en esas localidades. También que por su condición de vulnerabilidad requieran obtener un ingreso extra a partir del hecho de que, pues su economía familiar se vea deteriorada o son vulnerables por ingreso. Y finalmente, pues esas solicitudes son las que nosotros atendemos de los sistemas municipales. También que conformen grupos de trabajo los integrantes de los beneficiarios, en este caso cada grupo de trabajo que participa en el programa de Proyectos Productivos está conformado de 6 personas. 1 presidente otro secretario, tesorero, vocal de Contraloría y dos integrantes. Y bueno, pues nosotros nos enfocamos prioritariamente en los grupos vulnerables que más allá de su pobreza esta condición de situación de riesgo, pues cuando las personas no tienen en todo momento acceso físico y social o económico a insumos que permitan mejorar sus condiciones de vida, y entonces nosotros intervenimos con estas relaciones, se les proporciona para mejorar sus condiciones de vida.

Evaluador

Ahora, el PP. ¿Cuenta con algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población que atiende?

Entrevistado

¿Si contamos con algún instrumento que mide el grado de satisfacción? Sí es así, claro está establecido también en reglas. Si nosotros aplicamos de manera aleatoria un cuestionario de satisfacción con los beneficiarios. Y es la información que recuperamos, en este cuestionario, que está establecido también en Reglas de Operación.

Generamos un informe para que el Sistema Nacional de cuenta del impacto que va teniendo el Programa. En razón de su intervención. Y desde luego, en las espontaneidad de las respuestas que podemos obtener a partir de este cuestionario de satisfacción. No está establecido en reglas en acciones transversales, donde establecemos precisamente eso que de acuerdo a los períodos de intervención, que, particularmente en el segundo semestre del ejercicio fiscal anual, nosotros aplicamos de manera aleatoria este cuestionario y bueno, los resultados los sistematizamos para remitirlos al Sistema Nacional DIF, que de alguna forma hace una evaluación del programa a partir de lo que mencionan los propios beneficiarios.

Evaluador

Le preguntó que si existe algún tipo de evidencia que tenga que ver con que muestre que el tipo de intervención o que el apoyo que está brindando el Programa presupuestario tiene un efecto positivo en la población objetivo.

Responsable evaluado

¿Si existe un tipo de evidencia donde podamos Remarcar que hay un efecto positivo?

Evaluador

Así es, así, sobre la población objetivo, evidentemente alguna evidencia, ya sea empírica, o documental en la que se vea el efecto positivo que ha tenido las acciones que emprende el Programa sobre la población objetivo.

Responsable evaluado

Bueno, tuvimos una hace algún tiempo, no es reciente, pero sí hubo un ejercicio de evaluación del Sistema Nacional y la localidad que. Tomaron como referencia... (Inaudible).

De alguna forma reconocida con un reconocimiento que le extendieron por parte del Sistema Nacional por buenas prácticas, por buenas prácticas en un proyecto que tenían de ganadería. En estos últimos, en este último ejercicio aún no tenemos ninguno y bueno, esperemos que en este ejercicio actual que apenas iniciemos en el segundo semestre, pues tengamos algún reconocimiento de esa naturaleza.

Evaluador

Bueno, ahora pasando al apartado C que se refiere a la operación del Programa Presupuestario, le preguntó ¿si existe información que permita conocer quiénes son los que reciben los apoyos del Programa? En otras palabras, pues hablamos del padrón de beneficiarios.

Responsable evaluado

Si, contamos con un padrón de beneficiarios en cada ejercicio, este padrón de beneficiarios está conformado de acuerdo a lo que establece la normatividad de los del sistema integral de Padrones de la CG, nosotros contamos con un padrón que viene de manifiesto en las reglas de operación, integramos el padrón con cada uno de los integrantes que conforman los grupos de desarrollo y para ello tenemos un proceso simple en donde captamos las solicitudes de beneficiarios autorizados por parte de la dirección del programa aquí la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en donde los sistemas municipales, que son los responsables de identificar a los beneficiarios. De acuerdo a los criterios de selección que tenemos, nos hacen el favor de capturar esa información que conforman el padrón de beneficiarios, la tenemos estandarizada y homologada. En una plataforma muy básica que la operamos vía web en donde les proporcionamos en los usuarios en este caso los temas principales un usuario y la contraseña, para que ahí los hagan el favor de cargar la información correspondiente al padrón y nosotros analizarla desde aquí desde el sistema. Con ello, al final del ejercicio de documentar por parte de los municipios la información de sus beneficiarios, pues tenemos y contamos con el padrón que nos ha servido en más de una ocasión para atender tanto solicitudes del Sistema Nacional como propias auditorías que nos han hecho del Programa que es uno de los requisitos que normalmente nos piden. Básicamente, el padrón cuenta con los datos que normalmente se solicitan que es un municipio y localidad tiene un ID del sistema en términos de registro tiene el nombre apellido paterno materno, beneficiaros, edad, sexo, condición de grupo en términos de indígenas afro mestizo, del domicilio, Código Postal y alguna otra información básica que nosotros solicitamos, como la condición del por qué tiene que ser integrante del padrón de beneficiarios porque tiene que pertenecer a este padrón, nosotros contamos con él. Desde luego está y se manifiestan en las reglas de operación y lo captamos a través de un formato. Es un formato que ya también sirve de comprobación e integración de un expediente documental, es un formato que para este Ejercicio fiscal, se llama Fcf spp. 2022, que es un formato de solicitud

para el programa proyectos productivos, 2020 que esas son, digamos, sus siglas, donde Los municipios utilizan de referencia para recabar la información. Y con ello, capturan el sistema que nosotros estamos, básicamente es como lo pedimos de Anexo para comprobar esta información que solicitamos a los beneficiarios. Copia de su identificación personal y con fotografía si no cuentan con ella, pues puede ser una constancia expedida por la autoridad local con una fotografía y copia legible de la clave única de registro de población, la CURP para constatar y comprobar que es la persona en la cual nos firmó en los formatos correspondientes, insisto, sirven de referente para expediente documental.

Evaluador

En este mismo sentido de la operatividad del Programa, le preguntó ¿cuáles son los procedimientos que tiene el Programa para para poder recibir, para poder registrar, pero además también para poder otorgar todas esas solicitudes de los servicios que el que el Programa ofrece?

Responsable Evaluado

Nosotros aquí en el Programa para recibir los beneficiarios, pues, deben, ahora sí que corresponder a la población objetivo en torno a proyectos productivos, le decía al inicio proyectos de cría de animales de traspatio, proyectos de talleres de autoempleo, la intención es que los interesados acudan a recibir su apoyo acorde a las necesidades que presentan hoy a los perfiles que ellos manifiestan puedan manejar en razón de las actividades de autoempleo que generamos, segundo, pues que derivado de esta población objetivo focalizada, el sistema municipal pueda estar cotejando la información de las localidades de altura, de alto grado de marginación que es un requisito, la intención es de que quiénes reciban y presenten estas circunstancias tanto de la referenciación en términos de focalización. También sean personas que viven en localidades de alta y natural marginación. Son las características que pedimos a la población objetivo, y para registrar pues lo decía también hace un momento, nosotros lo hacemos a través de esta plataforma que utilizamos vía web en donde a través del formato de solicitud de padrón de proyectos productivos padrón 2022, con solicitamos a los principios, recaben esa información, éste se captura esa información en este en esta plataforma de nosotros podamos entregarle los apoyos que genera el programa a través del procedimiento que tenemos para ellos. Nosotros respondemos a través de un oficio a los sistemas municipales, este en donde les notificamos una vez que capturaron la información en el sistema de que son acreedores de acuerdo a lo que se autorizó por parte de la dirección en esas circunstancias, en ese oficio, les explicamos cuáles son las cantidades que recibían de cada proyecto taller y los requisitos y tiempos que tienen para terminar de comprobarlo se integra el expediente. Así como las sedes, el día, el horario y la fecha que tienen o que les proporcionamos para que acudan a recibir sus insumos de manera general y a granel, ellos asisten en guía a la hora y lugar donde los les notificamos, recogen sus insumos a

granel, los trasladan a sus municipios para que las sedes que ellos decidieron conformar les entreguen ellas directamente a los beneficiarios. En ese momento se les solicita que integran una evidencia fotográfica como soporte de la entrega y nos firman un recibo para que nosotros cumplamos con el cometido de la integración de los agentes y de la comprobación correspondiente, es así como lo hacemos maestro.

Evaluador

Bueno. Ahora pasando al apartado de vinculación con la planeación sectorial y el Plan Veracruzano de Desarrollo, le preguntó ¿el Propósito del Programa Presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde?

Responsable Evaluado

Si nosotros revisamos de manera específica y en donde continuábamos con el Programa Sectorial que en este caso es el de Salud. Hay conceptos comunes en tiempos y los objetivos por ejemplo, la Población Objetivo, donde nosotros de manera específica buscamos que sea población vulnerable el que habita en localidades. Continuamos también a mejorar la salud de mujeres y niños a través de la atención histórica de los grupos vulnerables, desde luego, que ahí lo que nosotros intentamos a través de estas acciones es incrementar el patrimonio familiar de manera sustentable. De manera sistemática y laboral dado que una de las condiciones que presenta este tipo de población, hablamos específicamente de adultos mayores. De alguna forma ya no laboran y que solamente sobreviven en términos económicos, que aquello que reciben de parte de sus familiares o de becas que normalmente tienen o hablamos de mujeres, madres solteras, donde pues se acercan constantemente a solicitar apoyos a los ayuntamientos, porque bueno, en su condición, en forma de soltera, tiene la manutención como en cuanto a sus hijos, bueno, nosotros lo que intentamos es que de manera en este tipo de circunstancias, se consideren por parte del programa. Hablamos también de población indígena que no tiene las mismas condiciones que la población entre comillas, que habita en otro tipo de lugares o de circunstancias, y bueno, pues la intención es que nosotros ayudemos a esta estrategia con proyectos productivos comunitarios que favorezcan el desarrollo humano y social y además incrementen el nivel económico de su manutención, particularmente, asistir socialmente a esta población es nuestro objetivo y creo que ahí es donde nosotros ayudamos. La intención es que en este sector micro empresarial, pues se emprendan acciones en favor a estas condiciones de generar Bienestar Social y salud.

Evaluador

Bueno, ahora me gustaría que me comentara ¿cómo está vinculado el Propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Responsable Evaluado

Pues ahí coadyuvamos en el tema específico de poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo. Ahí hemos como discutido mucho el tema por nuestra razón presupuestaria, es asistencia social, no desarrollo social, lo que nosotros hemos identificado es que coadyuvamos en poner fin a la pobreza en todas sus formas particularmente la intención de poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social, sobre todo para todos aquellos beneficiarios del programa que viven en condición de vulnerabilidad y que tienen niveles mínimos de bienestar, particularmente en este programa hablamos de niveles mínimos de Población vulnerable por ingresos, que viven abajo de lo que establece la propia Agenda 2030 que es el que menos de 2 dólares en materia de ingreso, bueno, la intención en todos los niveles es lograr una cobertura más amplia como lo ha establecido la propia Agenda 2030, al avanzar más localidades y, desde luego, conformarnos grupos para seguir con nuestra labor de la intención de ponerle fin a este tipo de consecuencia y situaciones. Bueno, nosotros particularmente también tratamos de reducir su exposición a los fenómenos relacionados con el clima, los efectos climáticos y otros desastres económicos y sociales, la verdad es que lo intentamos, hablo únicamente, por ejemplo, en circunstancias de población indígena afro mestiza, donde pues sigue siendo un problema circunstancial y en términos del desastre económico, erradicar en términos de pobreza, pues siempre nos llevan a tratar de mejor y que haya posibilidad de que ingresen algo más de un dos dólares, creo que es el promedio por día a través de estas actividades que generamos en materia de autoempleo de ingreso de inclusión productiva que genera el programa.

Evaluador

Ahora le pregunto ¿tienen identificados algunos programas federales o estatales que con los que el Programa tenga complementariedad o alguna coincidencia y de ser posible que los tengan identificados, me pueda mencionar cuáles son esos otros programas?

Responsable evaluado

Yo por lo menos inicialmente le comentaría que tenemos coincidencia con programas de capacitación laboral, la verdad es que nosotros hemos hecho una potencia interesante con algunos municipios que han buscado ser el puente entre lo que nosotros otorgamos de insumos a través de los talleres de autoempleo, los propios programas de cría de traspatio de animales de cría de traspatio, como por ejemplo los programas de capacitación laboral que genera el ICATVER.

En algún momento, en este programa, entregamos un taller de belleza o un taller de herrería, un taller de carpintería y básicamente algunos municipios han funcionado como puentes en generar esta interlocución con ese tipo de programas para que los beneficiarios que participan en este ejercicio puedan tener una capacitación real laboral en términos del quehacer en esas circunstancias productivas. Eso es por un lado, internamente en el DIF, si tenemos con algunos centros programas, por ejemplo, en el programa de desarrollo de la vivienda en la comunidad en

donde beneficiarios han buscado complementar sus proyectos con algunos insumos que entrega el programa de desarrollo de la vivienda y la comunidad, es decir, en casos como el obtener un tinaco para almacenar agua de 1100 litros, para mejorar el proporcionarles agua a los animales, ha sido una de las consecuencias que hemos observado.

Bien o casos como éste, población que debe recibir apoyos funcionales aquí dentro del DIF y además de que ya está muy pronto a dispositivos, requieren unos lentes para poder observar mejor lo que está haciendo, o si es población adulta mayor o casos donde necesiten aparatos auditivos que también entregan a aquellas personas con discapacidad en la dirección de Asistencia Integral del Social, aquí dentro del DIF y bueno pues que son programas que hemos considerado como participantes, a lo que nosotros implementamos en el programa proyectos y seguramente también con la Secretaría del trabajo nos encontramos con coincidencia. Porque en algunos casos ellos han tratado de complementar los apoyos que nosotros entregamos de manera parcial, entre comillas, hacia un proyecto de carpintería, de la panadería y con un recurso mayor en alguno de ellos han tratado de gestionar en los beneficiarios mejores condiciones en cuanto a su pequeño negocio en cuanto a lo productiva que ellos buscan. Hablamos particularmente la población vulnerable y nosotros discutimos mucho porque a diferencia de Desarrollo Social, pues nosotros asistimos a esta población que se encuentra en este riesgo permanente más allá de su población.

Evaluador

Ahora vamos a pasar al apartado del análisis de la matriz de indicadores para resultados. Como primera pregunta, Me gustaría que me comentara o me explicara ¿en qué consisten los componentes que otorga el programa? es decir, los bienes o los servicios que el programa otorga a la población. ¿En qué consisten?

Responsable evaluado

Entregamos nosotros talleres industriales que les denominamos talleres para el autoempleo. Entregamos un taller de herrería en este último ejercicio entregamos un taller de café Artesanal, entregamos un taller de Molino de nixtamal, entregamos un taller de belleza para el ejercicio 2021. Para el ejercicio 2020 entregamos un taller de panadería, entregamos un taller de Carpintería, también el de cría de animales de cerdos, igual que en el 2021 pie de cría de Cerdos, entregamos un taller de granja de gallinas. En el 2020 también se entregó un taller cría de borregos.

Estos talleres y estos pies de cría de animales tienen la intención en el caso de los talleres industriales de generar una actividad de autoempleo para la inclusión productiva en el caso de los animales tenía intención de poner la comercialización de la crianza de los animales para que

obtengan un ingreso. Esos son los componentes que integramos, hablo del 2021. Como parte del último que entregamos para este ejercicio 2022 en reglas de operación, se estableció retomar el componente de taller de panadería y repostería, en reglas de operación 2022. También se retomó el entregar el taller de carpintería, vamos a entregar de acuerdo a reglas de operación del taller de café artesanal para los municipios que tienen esta condición. Y finalmente, en reglas de operación se estableció la entrega de un huerto de traspatio para la población. Combinada en cuanto a los animales, para este 2022 entregaremos el pie de cría de cerdos, continúa también la granja de gallinas que también es continuidad, ambos en la crianza de producción y comercialización.

También el de la granja de gallinas. Hablamos de autoconsumo en el caso del huevo que producen para que puedan ellos tener de ahí este este alimento como parte de la dieta que puedan llevar a su mesa. Esos son los componentes para 2022.

Evaluador

La siguiente pregunta tiene que ver con las reglas de operación concretamente. Dentro de las reglas de operación ¿es posible identificar el resumen narrativo de la de la MIR?

Responsable evaluado

Si se encuentra dentro de las reglas de operación el resumen narrativo de la MIR, definido desde la introducción y en algunos apartados en específico, donde se describe de alguna forma lo que establece la matriz de indicadores de resultados. Nosotros hemos propuesto que esta matriz en este ejercicio en específico sea retomada y renovada en algunas circunstancias, porque bueno, pues empieza a discrepar por lo que planteábamos en la reunión que tuvimos en la hace algunos días. Aquí en el propio DIF, la idea es que nosotros en estas reglas de operación ya maticemos lo que establece la los indicadores de resultados para que podamos llevarla a cabo tal cual, está previsto en un instrumento de medición de resultados que hemos establecido para el programa Presupuestario 087.

Evaluador

Muy bien, muchas gracias y bueno, ahora vamos a pasar al último de los puntos, que es la transparencia y la rendición de cuentas. Y para eso. Le preguntó si ¿el programa presupuestario cuenta con algún mecanismo de transparencia o de rendición de cuentas? y en caso de que esto sea positivo o de que sí cuenten con ello, pues me puede especificar ¿cuáles son?

Responsable evaluado

Básicamente, lo que nosotros queremos para este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas es que el grupo de trabajo que se conforma para recibir los apoyos que hemos manejado en la entrevista exista una figura que sea la Contraloría Social o funja como contralora ciudadana de los beneficios que reciben por parte del programa. La intención y se les explica a los municipios que los beneficiarios es que esta persona vigile que todos los beneficios que se les fueron otorgados los reciban de manera completa, les entregamos un listado para ello, a los beneficiarios, bueno, a los Sistemas municipales y dentro de lo que nos firman como recibo los hacemos llegar un pequeño listado donde ellos corroboran que todo lo que sí fue entregado, fue recibido. La idea es que nosotros, a través de la encuesta de satisfacción también parte, hemos que esta esta circunstancia se cumpla cabalmente y que desde luego, en aquellas circunstancias donde exista alguna diferencia o alguna situación que no sea la que nosotros esperamos, pues nos lo hagan saber les proporcionamos a través de las páginas del DIF, y en cada uno de los documentos que les entregamos los teléfonos donde pueden ellos denunciar o preguntarnos o especificarnos que no fue recibido para que nosotros hagamos lo propio en cuanto a lo que establece las propias reglas de operación, marco de transparencia y revisión de cuentas que se tienen. Nosotros buscamos llegar más hacia los beneficiarios, a través de trípticos que en este ejercicio 2022 para que los beneficiarios estén enterados de todo lo que implica el que no reciban completo, el que no reciban el tiempo y forma, el que no comprueben, etcétera y bueno, tengan los canales y los medios a través de los cuales pueden denunciar cualquier anomalía. Es la acción que estamos emprendiendo hasta este año, desde luego, el responsable de operar los Sistemas municipales quienes también refuerzan sus acciones, en materia de transparencia, algunas actividades ya según lo que cada municipio se le vea en cuanto lo que aquí definimos.

Evaluador

Una vez que han concluido la ronda de preguntas le comento antropólogo Miguel Ángel si ¿existe algún comentario adicional que quiera realizar para este evento de la entrevista?

Responsable evaluado

Solamente quisiera enfatizar mucho en el ejercicio del programa presupuestario 87 es un programa de asistencia social, es un programa que busque abatir las carencias sociales, la pobreza. Que presupuesto asignado se ha focalizado identificado de manera lo más estricta posible por parte de los municipios en aquella población que además de su pobreza vive en situación de riesgo y que no puede resolver sus problemas por sí solo. Traemos en propias reglas de operación un estado de ejemplos de población vulnerable a quien debería ser identificado este programa, particularmente, desde luego, el que hoy cuenten con vulnerabilidad por ingreso, pues ya los hace acreedores de participar en este programa, pero asentarlo además o identificarlo a través del discapacitado del adulto mayor de la mujer, madre soltera, del indígena, del afro

mestizo, del desamparado, del joven que no tiene empleo. Es a donde nosotros quisiéramos llegar a esto específicamente. Para ello, pues buscamos todos los días aquí en el DIF establecer una comunicación estrecha con los sistemas municipales DIF quiénes son los interlocutores con los beneficiarios para que identifiquen de manera plena y específica lo que aquí nos hemos propuesto en materia de programas presupuestario 087. Nosotros hacemos un esfuerzo importante para que este año alcancemos mejores resultados en materia de transparencia, alcanzar los mejores resultados en materia de fiscalización. Mejoraremos nuestro sistema de identificación y atención de solicitudes y bueno, esperamos dar mejor cuenta en septiembre que viene la renovación de matriz de Marco lógico, lo mejor, no solo matriz, de indicadores de resultados para que haya una continuación todavía más certera en lo que se establece.

Muchas gracias, estoy sus órdenes.

Evaluador

Muchas gracias antropólogo y bueno, agradezco la atención prestada para realizar esta actividad, les recuerdo que estaremos presentando los resultados preliminares a más tardar el día 22 de abril, para esto se les hará llegar la fecha y hora precisa por vía oficio para esa cuestión. Muchas gracias, buenas tardes.

D. Instrumentos de Recolección de Información.

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2022, se anexa el Cuestionario Diagnóstico utilizado para llevar a cabo esta evaluación así como el Anexo 2. Indicadores y Metas en sus cuatro apartados.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con todos los criterios de verificación en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema y/o documentos utilizados por el PP que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.	
	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con dos de los criterios de verificación en la pregunta.		
	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple por lo menos con uno de los criterios de verificación en la pregunta.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado.		x

Evidencia documental que se adjunta: MML 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.2, A.3, B.1, B.7, D.3

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.	
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende.		x

Evidencia documental que se adjunta: MML 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.3, B.1, B.7, D.3

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.	• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con todos criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.	
	• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con al menos uno de los criterios de verificación.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo.		x

Evidencia documental que se adjunta: MML 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS, ÁRBOL DE PROBLEMAS LOCALIDADES MUESTRA

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Resumen de la Evaluación del Apartado A

PREGUNTA	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	x					0
Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:	a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.	x					0
Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?	a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.	x					0
Calificación obtenida en la sección A (expresada con dos decimales)							**0.00**

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial y/o diagnóstico.	
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP no tiene definidas a las poblaciones (potencial y objetivo) en documentos oficiales y/o en diagnóstico del problema.		x

Evidencia documental que se adjunta: MML 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.1, A.2, A.3, B.2, B.6, B.7, C.1, D.3

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se deben señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla. La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.	No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios directamente, la identificación de los beneficiarios la realiza el Sistema Municipal DIF de acuerdo a los criterios de selección que maneja el PP en las localidades de muy alto y alto grado de marginación. Se anexa Padrón e Beneficiarios del PP.

Evidencia documental que se adjunta: REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.5, C.1, C.3

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen todos los criterios o características establecidas en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen tres de los criterios o características establecidas en la pregunta.		X
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen dos de los criterios o características establecidas en la pregunta.		
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen por lo menos con uno de los criterios o características establecidas en la pregunta.		
	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no están definidos.		

Evidencia documental que se adjunta: REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022. PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEPROYECTOS PRODUCTIVOS 2021

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.5, B.6, B.7, C.2, C.3, F.2

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con todos de los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el instrumento de evaluación utilizado, documento de evaluación final generado en la última ocasión que se utilizó dicha herramienta, página de internet en donde se encuentra publicado el instrumento de medición, Guía o Manual de implementación del instrumento de medición.	
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con tres de los criterios de verificación.		
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con dos de los criterios de verificación.		x
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con uno de los criterios de verificación.		
	• El PP no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.		

Evidencia documental que se adjunta: REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022. DOCUMENTO DE MEJORA UPD, ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PPP 2022

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.3, F.2

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.	• El PP cuenta con información que cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.	
	• El PP cuenta con información que cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		x
	• El PP cuenta con información que cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con información que cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP no cuenta con información para dar respuesta a esta pregunta.		

Evidencia documental que se adjunta: REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022 Y PADRON DE ROYECTOS PRODUCTIVOS 2021. PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.1, C.2

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnóstico, ROP o documento normativo.	Si, el método para identificar a la población se lleva a cabo mediante los registros que se tiene en cada entrega de proyectos lo que permite focalizar los sectores, comunidades y/o colonias en las que se pueden desarrollar cierto tipo de entregas. El Programa Presupuestal, establece que el responsable para referir a los beneficiarios es el Sistema Municipal DIF, y el supuesto para la filiación de estos, es que identifiquen a la población vulnerable, siendo este el método de selección, fundado en el apartado 3.3.1 de las Reglas de Operación (pág. 15 Cobertura y 16 Criterios de Focalización). Por otra parte, en el apartado Requisitos para la selección de beneficiarios presentado en el apartado 3.3, página 16 de las ROP del PP, se presentan los criterios.

Evidencia documental que se adjunta: REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.3, B.7, C.1

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.	• La estrategia de cobertura cuenta con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	
	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• La estrategia de cobertura cuenta con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• No existe estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.		x

Evidencia documental que se adjunta: MIR 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, CONAPO LOCALIDADES Y AGBES INDICE DE MARGINACIÓN 2020 Y 2010. PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.2, B.1, B.3, B.6

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Resumen de la Evaluación del Apartado B

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	x					0
Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	No procede valoración cuantitativa.						
Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.				x		8
Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.			x			6
Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)	a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.				x		8
Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No procede valoración cuantitativa.						
Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.	x					0
Calificación obtenida en la sección B (expresada con dos decimales)							**38.00**

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	• La información de los beneficiarios cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.	
	• La información de los beneficiarios cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		X
	• La información de los beneficiarios cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• La información de los beneficiarios cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios).		

Evidencia documental que se adjunta: REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, Versión 0.1 FSPP2022, SIIPP-G _Matr_z_de_Integraci_n_de_Programas_2022___28_Feb_2022_, Formato de supervisión 2022 PP. PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS 2021, EJEMPLO DE EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS CON IMÁGENES DE PIE DE CRIA DE CERDOS

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.1, B.2, B.6

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.	• Los procedimientos cuentan con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s), Manuales de procèdimientos.	
	• Los procedimientos cuentan con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos cuentan con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos cuentan con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		X
	• No se tienen definidos los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes generados por el PP.		

Evidencia documental que se adjunta: REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, CONAPO LOCALPIDADES Y AGBES INDICE DE MARGINACIÓN 2020 Y 2010, Formato de supervisión 2022 Y 2021 PP, Versión 0.1 FSPP2022

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.5, C.3, F.1, F.2

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen cuatro de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen tres de los criterios establecidos en la pregunta.		x
	• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con uno de los criterios establecidos en la pregunta.		

Evidencia documental que se adjunta: REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022. CONVOCATORIA 2021 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y OFICIO CIRCULAR DAPV 1527-2021

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.2, B.3, C.2, F.2

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.				x		8
Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:	a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.		x				4
Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.			x			6
Calificación obtenida en la sección C (expresada con dos decimales)							**56.00**

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.	• El PP cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Veracruzano de Desarrollo vigente, el o los Programas Sectoriales, Especiales o Prioritario, relacionados con el programa, la MIR, la Ficha Técnica del PP 2022 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual, las ROP y/o documento normativo.	X
	• El PP cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP no cumple con los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		

Evidencia documental que se adjunta: FICHA TECNICA 087, MIR 087, FRAGMENTO PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022, PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.2, D.3

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del programa sectorial.	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	La fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: el Programa Sectorial relacionado con el PP, la MIR o Ficha Técnica del PP 2022 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual y las ROP y/o documento normativo.	x
	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple al menos con uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El propósito del PP no está vinculado.		

Evidencia documental que se adjunta: PSSV2019-2024, FICHA TECNICA 087, MIR 087, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.3

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.3. ¿Con cuáles programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos: a) El propósito de los programas. b) La definición de la población objetivo. c) Los tipos de apoyos otorgados por el programa. d) La cobertura de los programas. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de PPs estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PP's. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.	El PP "087 Proyectos Productivos", podrá complementarse con los Programas de Capacitación para el trabajo que pueda gestionar el Sistema Municipal DIF, lo anterior permite que los Grupos de Trabajo puedan capacitarse y especializarse en las actividades productivas que generar el Programa. Por otra parte, se puede vincular con los Subprogramas de Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad, Atención a Población en Situación de Desamparo; establecidos en las mismas ROP del PP, de acuerdo la implementación y objetivos específicos de los mismos. Páginas 44-46

Evidencia documental que se adjunta: REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, MIR 087

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1, C.1, D.1, D.2, D.4, E.5

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de acuerdo con las siguientes definiciones: **a) Directa:** El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. **b) Indirecta:** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. **c) Inexistente:** El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo del PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	El programa presupuestario "087 Proyectos Productivos" contribuye también, al cumplimiento de los compromisos adoptados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del objetivo: "1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO" particularmente coadyuva en las metas: "1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables"; "1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales". Así como su impacto en las metas: 4.1. Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día"; 4.2. 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales". Se anexa Agenda 2030, página 3. Así como en el apartado 1.2. Marco Jurídico las presentes Reglas de Operación se fundamentan en leyes, normas

Evidencia documental que se adjunta: AGENDA ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030, FICHA TECNICA 087, MIR 087, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 202

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.2

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Resumen de la Evaluación del Apartado D

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:	a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.					x	10
Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.					x	10
Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa.						
Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?	No procede valoración cuantitativa.						
Calificación obtenida en la sección D (expresada con dos decimales)							**100.00**

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	• Del 81% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	
	• Del 61% al 80% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		x

Evidencia documental que se adjunta: FICHA TECNICA 087

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.	• Del 81% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	X
	• Del 61% al 80% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: FICHA TECNICA 087, MIR 087

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.3, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.	• El propósito cumple con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	
	• El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.		x
	• El propósito cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: FICHA TECNICA 087, MIR 087

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.4, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.	• El fin cumple con al menos cinco de las características establecidas en los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	x
	• El fin cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El fin cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El fin cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El fin cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: FICHA TECNICA 087, MIR 087

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	
	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.		
	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del PP.		
	• Algunas de las Actividades y alguno de los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.		
	• El resumen narrativo no se encuentra contemplado en el instrumento normativo del PP.		x

Evidencia documental que se adjunta: FICHA TECNICA 087, MIR 087, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.11

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aporte Marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.	• Del 81% al 100% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección i: Criterios de selección de un indicador de desempeño". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	
	• Del 61% al 80% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		x
	• Del 16% al 40% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: FICHA TECNICA 087

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.7, E.8, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento. **b)** La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres. **c)** La fórmula del indicador está bien construida. **d)** Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador. **e)** La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED). **f)** Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador. **g)** Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición. **h)** El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante). **i)** El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí. **j)** Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación). **k)** Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad). **l)** El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador. **m)** Las unidades de medida de las variables son correctas. **n)** Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información. **o)** La meta anual de las variables es correcta.	• Del 81% al 100% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0), o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	
	• Del 61% al 80% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		x

Evidencia documental que se adjunta: FICHA TECNICA 087, MIR 087, PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.6, E.8, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.	• Del 81% al 100% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección iii: Metas de los indicadores". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022 y su Programación Anual de Indicadores, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	
	• Del 61% al 80% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		x
	• Del 16% al 40% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	Del 0% al 15% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: FICHA TECNICA 087, MIR 087, PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	• Del 81% al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección iv. Los medios de verificación del indicador". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	
	• Del 61% al 80% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	• Del 41% al 60% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	Del 16% al 40% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	• Del 0% al 15% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		x

Evidencia documental que se adjunta: FICHA TECNICA 087, MIR 087

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	• Del 81% al 100% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.	Fundamente su respuesta con el Anexo 2 "Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación y, sección iv: Los medios de verificación del indicador". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	
	• Del 61% al 80% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		x
	• Del 16% al 40% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		

Evidencia documental que se adjunta: FICHA TECNICA 087, MIR 087

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.9, E.11

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Criterios de verificación	
No procede valoración cuantitativa. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	De acuerdo con lo referido en las preguntas anteriores, es necesario modificar la Matriz, por lo que se hace la propuesta con los cambios sugeridos específicamente en las descripciones y en la fórmula del indicador.

Evidencia documental que se adjunta: FICHA TECNICA 087, MIR 087

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Resumen de la Evaluación del Apartado E

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	x					0
Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:	a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.					x	10
Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.				x		6
Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.					x	10
Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin. b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito. c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente. d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.	x					0
Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:	a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.				x		6

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:	a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento. b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres. c) La fórmula del indicador está bien construida. d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador. e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED). f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador. g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición. h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante). i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí. j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación). k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad). l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador. m) Las unidades de medida de las variables son correctas. n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información. o) La meta anual de las variables es correcta.	x					0
Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:	a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.			x			6
Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:	a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	x					0
Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:	a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.			x			6
Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	No procede valoración cuantitativa.						
Calificación obtenida en la sección E (expresada con dos decimales)							**40.00**

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a todos los criterios establecidos.	La respuesta se debe integrar como un documento oficial emitido por el área evaluada, conforme a los criterios de verificación.	
	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a tres de los criterios establecidos.		x
	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a dos de los criterios establecidos.		
	El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a uno de los criterios establecidos.		
	• El PP no identifica ni cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes.		

Evidencia documental que se adjunta: Gac2021-520-Jueves-30-TOMO-III-Ext

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.2, E.5, F.2

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.	x
	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.		
	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• No cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.		

Evidencia documental que se adjunta: REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.4, C.2, C.3, F.3

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.		
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.		
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen al menos una de las características establecidas.		
	• No se cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones definidos.		x

Evidencia documental que se adjunta: REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, CONVOCATORIA 2021 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y OFICIO CIRCULAR DAPV 1527-2021

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.1, F.2

Evaluación: Escribirá una "**X**" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Resumen de la Evaluación del Apartado F

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:	a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).				x		8
Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.					x	10
Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	x					0
Calificación obtenida en la sección F (expresada con dos decimales)							**70.00**

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación por Apartado

Clave y Nombre del PP

087. Proyectos Productivos

Apartado	Calificación	Ponderación	Calificación final
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	0.00	15.00%	0.00
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	38.00	15.00%	5.70
C. Operación del Programa Presupuestario.	56.00	10.00%	5.60
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	100.00	10.00%	10.00
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	40.00	40.00%	16.00
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	70.00	10.00%	7.00
Calificación Total en el Diseño del Programa Presupuestario			**44.30**

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación por Pregunta y Apartado

Clave y Nombre del PP

087. Proyectos Productivos

	Pregunta	Semáforo por pregunta	Semáforo por apartado
A1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:...	0	0.00
A2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:...	0	
A3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?	0	
B1	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: ...	0	38.00
B2	**Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**		
B3	Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:...	8	
B4	El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:...	6	
B5	¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).	8	
B6	**¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**		
B7	El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:...	0	
C1	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:...	8	56.00
C2	Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:...	4	
C3	Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	6	
D1	El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:...	10	100.00
D2	El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:...	10	
D3	**¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**		
D4	**¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?**		
E1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:...	0.00	40.00
E2	Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:...	10.00	
E3	El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:...	6.00	
E4	El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:...	10.00	
E5	¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	0.00	
E6	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:...	6.00	
E7	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:...	0.00	
E8	Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:...	6.00	
E9	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:...	0.00	
E10	Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:...	6.00	
E11	**Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**		
F1	El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:...	8.00	70.00
F2	El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:...	10.00	
F3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:...	0.00	

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

ANEXO INDICADORES Y METAS

i) Criterios de selección de un indicador de desempeño

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aporte Marginal		¿Cumple con los 6 Criterios?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Porcentaje de la población atendida con proyectos productivos	Fin	x		x		x		x			x	x			x
2	Proporción en la entrega de proyectos productivos	Propósito	x			x	x		x			x	x			x
3	Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos agroalimentarios y pecuarios	C1		x	x		x		x		x		x			x
4	Porcentaje de expedientes integrados para proyectos agroalimentarios y pecuarios	A1C1	x		x		x		x		x		x		x	
5	Porcentaje de apoyos agroalimentarios y pecuarios entregados con DIF Municipales	A2C1	x		x		x		x		x		x		x	
6	Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos industriales	C2		x	x		x		x		x		x			x
7	Porcentaje de expedientes integrados para proyectos industriales	A1C2	x		x		x		x		x		x		x	
8	Porcentaje de apoyos de proyectos industriales entregados a través de DIF Municipales	A2C2	x		x		x		x		x		x		x	

Total de Indicadores que cumplen los 6 criterios de selección	4
Total de Indicadores contenidos en el PP	8
Proporción de cumplimiento de los criterios de selección	**50.00**

NOTA: Los Criterios están determinados en el Anexo Único: Metodología para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de fecha 31 de agosto de 2012.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de la población atendida con proyectos productivos	Nivel de objetivo que evalúa: Fin

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA SI	RESPUESTA NO	JUSTIFICACIÓN
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	x		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		x	Al aplicar la fórmula se obtiene un porcentaje, sin embargo la descripción menciona que muestra el número de población beneficiaria
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	x		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.		x	No se capturó línea base
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		x	No se estableció meta sexenal por lo tanto no es posible conocer si el sentido es correcto
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		x	No es posible conocer si es correcto el sentido, ya que no se establece línea base, meta anual y meta sexenal
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		x	La fórmula indica un porcentaje, sin embargo se estableció como Otras Proporciones
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.		x	La segunda variable no está actualizada, además de no tener el referente correcto del medio de verificación (documento) No se establece el archivo donde se ubica la información. Adicionalmente, la instancia que determina los niveles de marginación es CONAPO, sin embargo la ficha técnica menciona encuesta de CONEVAL
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
TOTALES		**9**	**6**	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General.
Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario.
Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Proporción en la entrega de proyectos productivos	Nivel de objetivo que evalúa: Propósito

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA SI	RESPUESTA NO	JUSTIFICACIÓN
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	x		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	x		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.		x	No se capturó línea base para el indicador
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		x	No se capturó meta sexenal
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		x	No se puede determinar si es correcto el sentido del indicador dado a que no se estableció línea base
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
TOTALES		**12**	**3**	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General.
Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario.
Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos agroalimentarios y pecuarios	Nivel de objetivo que evalúa: C1 Componente

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA SI	RESPUESTA NO	JUSTIFICACIÓN
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		x	El nombre indica "porcentaje de personas" sin embargo tanto la fórmula como las variables tratan de proyectos
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		x	En la Ficha Técnica se establece la medición semestral, sin embargo en la Programación Anual de Indicadores se tiene proyectado medir solo una vez al año (Diciembre)
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.		x	El nombre del indicador hace referencia a "personas" sin embargo las variables usadas hacen referencia a proyectos, así mismo el resultado de la fórmula es un porcentaje de los proyectos
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
	TOTALES	**12**	**3**	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario.
Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos industriales	Nivel de objetivo que evalúa: C2 Componente

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA SI	RESPUESTA NO	JUSTIFICACIÓN
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		x	El nombre indica "porcentaje de personas" sin embargo tanto la fórmula como las variables tratan de proyectos
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		x	En la Ficha Técnica se establece la medición semestral, sin embargo en la Progresión Anual de Indicadores se tiene proyectado medir solo una vez al año (Diciembre)
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.		x	El nombre del indicador hace referencia a "personas" sin embargo las variables usadas hacen referencia a proyectos, así mismo el resultado de la fórmula es un porcentaje de los proyectos
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
	TOTALES	**12**	**3**	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General.
Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario.
Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de expedientes integrados para proyectos agroalimentarios y pecuarios	Nivel de objetivo que evalúa: A1C1 Actividad

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA SI	RESPUESTA NO	JUSTIFICACIÓN
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	x		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		x	En la ficha técnica se establece la frecuencia de medición como trimestral, sin embargo en la Programación Anual de Indicadores se establecen metas solo para septiembre y diciembre
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
	TOTALES	**14**	**1**	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de apoyos agroalimentarios y pecuarios entregados con DIF Municipales	Nivel de objetivo que evalúa: A2.C1 Actividad

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA SI	RESPUESTA NO	JUSTIFICACIÓN
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	x		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		x	En la ficha técnica se establece la frecuencia de medición como trimestral, sin embargo en la Programación Anual de Indicadores se establecen metas solo para septiembre y diciembre
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
	TOTALES	**14**	**1**	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de expedientes integrados para proyectos industriales	Nivel de objetivo que evalúa: A1.C2] Actividad

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA SI	RESPUESTA NO	JUSTIFICACIÓN
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	x		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		x	En la ficha técnica se establece la frecuencia de medición como trimestral, sin embargo en la Programación Anual de Indicadores se establecen metas solo para septiembre y diciembre
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
	TOTALES	**14**	**1**	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General.
Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario.
Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de apoyos de proyectos industriales entregados a través de DIF Municipales	Nivel de objetivo que evalúa: A2C2 Actividad

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA SI	RESPUESTA NO	JUSTIFICACIÓN
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		x	El nombre del indicador tiene una extensión de palabras a las sugeridas en este criterio
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	x		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	x		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	x		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		x	En la ficha técnica se establece la frecuencia de medición como trimestral, sin embargo en la Programación Anual de Indicadores se establecen metas solo para septiembre y diciembre
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	x		
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	x		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	x		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	x		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	x		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	x		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	x		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	x		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	x		
O	La meta anual de las variables es correcta.	x		
TOTALES		**13**	**2**	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General.
Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario.
Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

iii) Metas de los indicadores

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Es correcta la unidad de medida?		b) ¿la meta del indicador está orientada a evaluar el desempeño?		¿Se deben plantear mejoras a las metas?		¿Cumple con los criterios a y b de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Porcentaje de la población atendida con proyectos productivos	Fin	x		x			x	x	
	Proporción en la entrega de proyectos productivos	Propósito	x			x	x			x
	Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos agroalimentarios y pecuarios	C1	x		x			x	x	
	Porcentaje de expedientes integrados para proyectos agroalimentarios y pecuarios	A1C1	x		x			x	x	
	Porcentaje de apoyos agroalimentarios y pecuarios entregados con DIF Municipales	A2C1	x		x			x	x	
	Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos industriales	C2	x		x		x		x	
	Porcentaje de expedientes integrados para proyectos industriales	A1C2	x		x		x		x	
	Porcentaje de apoyos de proyectos industriales entregados a través de DIF Municipales	A2C2	x		x		x		x	
							Total de indicadores que cumplen con los 2 criterios de verificacion de metas		7	
							Total de indicadores contenidos en el PP		8	
							Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de metas		87.50	

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

iv) Los medios de verificación del indicador

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Son oficiales o institucionales?		b) ¿Tienen nombres que permiten identificarlos?		c) ¿Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador?		d) ¿Son públicos y accesibles a cualquier persona?		¿Cumple con los 4 criterios de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Porcentaje de la población atendida con proyectos productivos	Fin	x		x		x			x		x
2	Proporción en la entrega de proyectos productivos	Propósito	x		x		x			x		x
3	Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos agroalimentarios y pecuarios	C1	x		x		x			x		x
4	Porcentaje de expedientes integrados para proyectos agroalimentarios y pecuarios	A1C1	x		x		x			x		x
5	Porcentaje de apoyos agroalimentarios y pecuarios entregados con DIF Municipales	A2C1	x		x		x			x		x
6	Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos industriales	C2	x		x		x			x		x
7	Porcentaje de expedientes integrados para proyectos industriales	A1C2	x		x		x			x		x
8	Porcentaje de apoyos de proyectos industriales entregados a través de DIF Municipales	A2C2	x		x		x			x		x

Total de Indicadores que cumplen con los 4 criterios de verificación de medios	0
Total de Indicadores contenidos en el PP	8
Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de medios	**0.00**

E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico.

La información, base de datos, utilizada para el análisis y evaluación del Programa Presupuestario **087. Proyectos Productivos**, es la presentada por Sistema DIF Estatal Veracruz mediante los oficios No. DAPV-273-2022 del 18 de marzo del presente así como la evidencia documental adicional remitida mediante oficio No. DAPV-964-B-2022 del 6 de mayo, información que se enlista a continuación según apartado y pregunta:

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	
Pregunta A.1	MML 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022
Pregunta A.2	MML 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS
Pregunta A.3	MML 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS, ÁRBOL DE PROBLEMAS LOCALIDADES MUESTRA
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios	
Pregunta B.1	MML 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022
Pregunta B.2	REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022
Pregunta B.3	REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022. PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEPROYECTOS PRODUCTIVOS 2021
Pregunta B.4	REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022. DOCUMENTO DE MEJORA UPD, ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PPP 2022
Pregunta B.5	REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022 Y PADRON DE ROYECTOS PRODUCTIVOS 2021. PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES
Pregunta B.6	REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022
Pregunta B.7	MIR 087 PROYECTOS PRODUCTIVOS, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, CONAPO LOCALIDADES Y AGBES INDICE DE MARGINACIÓN 2020 Y 2010. PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES
C. Operación del Programa Presupuestario	
Pregunta C.1	REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, Versión 0.1 FSPP2022, SIIPP-G _Matr_z_de_Integraci_n_de_Programas_2022___28_Feb_2022_, Formato de supervisión 2022 PP. PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS 2021, EJEMPLO DE EXPEDIENTES DE

	BENEFICIARIOS CON IMÁGENES DE PIE DE CRIA DE CERDOS
Pregunta C.2	REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, CONAPO LOCALPIDADES Y AGBES INDICE DE MARGINACIÓN 2020 Y 2010, Formato de supervisión 2022 Y 2021 PP, Versión 0.1 FSPP2022
Pregunta C.3	REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022. CONVOCATORIA 2021 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y OFICIO CIRCULAR DAPV 1527-2021
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial	
Pregunta D.1	FICHA TECNICA 087, MIR 087, FRAGMENTO PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022, PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES
Pregunta D.2	PSSV2019-2024, FICHA TECNICA 087, MIR 087, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022
Pregunta D.3	REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, MIR 087
Pregunta D.4	AGENDA ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030, FICHA TECNICA 087, MIR 087, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Pregunta E.1	FICHA TECNICA 087
Pregunta E.2	FICHA TECNICA 087, MIR 087
Pregunta E.3	FICHA TECNICA 087, MIR 087
Pregunta E.4	FICHA TECNICA 087, MIR 087
Pregunta E.5	FICHA TECNICA 087, MIR 087, REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022
Pregunta E.6	FICHA TECNICA 087
Pregunta E.7	FICHA TECNICA 087, MIR 087, PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES
Pregunta E.8	FICHA TECNICA 087, MIR 087, PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADORES
Pregunta E.9	FICHA TECNICA 087, MIR 087
Pregunta E.10	FICHA TECNICA 087, MIR 087
Pregunta E.11	FICHA TECNICA 087, MIR 087
F. Transparencia y Rendición de Cuentas	

Pregunta F.1	Gac2021-520-Jueves-30-TOMO-III-Ext
Pregunta F.2	REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022
Pregunta F.3	REGLAS DE OPERACIÓN PASPSV 2022, CONVOCATORIA 2021 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y OFICIO CIRCULAR DAPV 1527-2021

La evidencia documental señalada en el listado anterior, se encuentra en carpetas electrónicas bajo el resguardo del Evaluador y de la SEFIPLAN como instancia coordinadora de la Evaluación.

F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.

Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 087. Proyectos Productivos.
Nombre del PP evaluado:	087. Proyectos Productivos
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del PP:	Dirección de Atención a Población Vulnerable / Sistema DIF Estatal Veracruz.
Servidor(a) público(a) responsable del PP:	Lic. Rebeca Quintanar Barceló Directora General del Sistema DIF Estatal Veracruz.
Instancia pública de coordinación de la evaluación:	Secretaría de Finanzas y Planeación.
Año de término de la evaluación:	2022.
Tipo de evaluación:	Diseño.
Nombre de la instancia evaluadora:	Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación:	Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo. Director General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Lic. José Rafael Cobos Moll. Mtro. Erick Bander Hernández Martínez. Lic. Delfino García Trujillo
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Planeación y Evaluación.
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación.
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo, Director General de Planeación y Evaluación. Lic. José Rafael Cobos Moll, Subdirector del Sistema Estatal de Información y de la Evaluación del Desempeño. Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística y Geográfica y de la Evaluación del Desempeño
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	NA
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	NA
Fuente de financiamiento:	NA

La evaluación de diseño del PP **087.Proyectos Productivos**, ejecutado por la Dirección de Atención a Población Vulnerable del Sistema DIF Estatal Veracruz, estuvo a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación cuyos responsables firman la presente, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 31 días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación de la
Secretaría de Finanzas y Planeación

Evaluadores:

Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
Director General de Planeación y Evaluación

Lic. José Rafael Cobos Moll
Subdirector del Sistema Estatal de Información y de la Evaluación del Desempeño

Mtro. Erick Bander Hernández Martínez
Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística y Geográfica y de la Evaluación del Desempeño

Lic. Delfino García Trujillo
Analista Administrativo

Estas firmas corresponden al Informe de Evaluación de Diseño del PP 087. Proyectos Productivos.